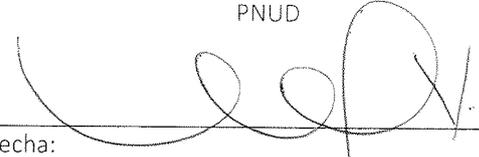
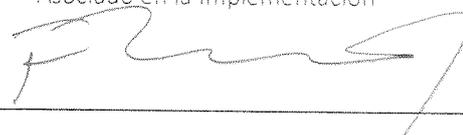


Título del Proyecto:  
 Promoción de diálogo y consolidación del Acuerdo Nacional

Proyecto 99415 - ID 102704  
 Asociado en la Implementación:  
 Acuerdo Nacional – Presidencia del Consejo de Ministros  
 Fecha de Inicio: 01-02-2017  
 Fecha de finalización: 31-12-2021  
 Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 25.01.17

Breve Descripción				
<p>El Perú cuenta desde el 2002 con el Foro del Acuerdo Nacional el mismo que ha demostrado ser un espacio de diálogo y consenso al más alto nivel. El presente proyecto busca que la población peruana cuente con un espacio consolidado de diálogo al más alto nivel, que contribuya a la gobernabilidad democrática y que permita generar consensos. El resultado esperado es contar al 2021 con un Acuerdo Nacional posicionado entre sus miembros y en la población, como una instancia de encuentro, de diálogo y de construcción de consensos entre los actores políticos y sociales a los que convoca: gobierno en sus tres niveles, partidos políticos con presencia congresal y principales organizaciones de la sociedad civil con representación nacional. Asimismo, se buscará difundir los contenidos y dinámica de funcionamiento del Acuerdo Nacional hacia la sociedad, en particular hacia los jóvenes. Se espera crear con ello una corriente de opinión pública a favor del Foro del Acuerdo Nacional para promover el diálogo al más alto nivel, el debate y seguimiento de políticas de Estado, los avances en los ODS y la contribución al acceso del Perú a la OCDE.</p> <p>A través del proyecto se espera promover una mayor participación y compromiso principalmente de los nuevos miembros del Acuerdo Nacional. Se busca sensibilizar a los miembros y a la sociedad sobre las características del Acuerdo Nacional como un espacio de diálogo permanente, multilateral, horizontal y respetuoso para pensar el Perú a largo plazo, así como para construir los consensos necesarios para arribar al país que queremos ser, a esa visión compartida del futuro del país. Esto implica que las instituciones y organizaciones miembros del Acuerdo Nacional acudan a las convocatorias, representadas por personas con capacidad de decisión; que lo tratado sea compartido con su institución u organización; y que las políticas de Estado guíen también el accionar de sus instituciones.</p>				
Efectos a los que contribuye el proyecto:	Resultado 3 del MANUD: Para 2021, la gestión pública es más eficiente, eficaz, transparente y equitativa, aumentado así la confianza de las personas en las instituciones.	Total de recursos requeridos:	TOTAL	US\$ 1,143,399.25
	Resultado 4 del MANUD: Para 2021, las personas que viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad ejercen mejor sus libertades y derechos en un marco de paz y legitimidad. Producto 4.2 Mejora de los mecanismos de participación que fomentan el diálogo y la paz social y una mayor representación social.	Total de recursos asignados:	Gobierno	US\$ 1'093,399.25
			PNUD	US\$ 50,000.00
			Año 1 (2017):	PCM -USD 218,679.85 PNUD – USD 10,000.00
			Año 2, 3, 4 y 5 (2018, 2019, 2020 y 2021):	PCM - USD 874,719.40 PNUD – USD 40,000.00

Acordado por (firmas):

PNUD	Asociado en la Implementación
	
Fecha:	Fecha:

01 FEB. 2017

María del Carmen Sacasa  
 Coordinadora Residente NNUU  
 Representante Residente PNUD

13 ... 2017

AS

---

## I. Desafíos De Desarrollo

El país enfrenta desafíos en múltiples áreas. Las maneras tradicionales de abordarlos son a través de los Sectores. En el Perú, además se han definido a través de las políticas de Estado del Acuerdo Nacional y hoy pueden ser analizadas a la luz de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Entonces, las políticas de Estado consensuadas en el Acuerdo Nacional han sido y son referentes para el desarrollo del país que, junto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y ahora a los ODS han guiado el avance del Estado Peruano y se han mantenido a la vanguardia en el análisis y aprobación de nuevas políticas de Estado dirigidas a la promoción del desarrollo humano.

Además, el Acuerdo Nacional es un Foro Político de Alto Nivel que constituye un espacio de consenso. Desde su creación, ha contribuido a la estabilidad democrática.

### *Objetivo del Proyecto:*

El presente proyecto busca que la población peruana cuente con un espacio consolidado de diálogo al más alto nivel que contribuya a la gobernabilidad democrática y que permita generar consensos en torno al desarrollo.

El resultado esperado es contar al 2021 con un Acuerdo Nacional posicionado entre sus miembros y en la población como una instancia de encuentro, de diálogo y de construcción de consensos entre los actores políticos y sociales a los que convoca.

Para lograr ello se trabajará en acciones para promover una mayor y mejor participación de sus propios miembros: gobierno en sus tres niveles, partidos políticos con presencia congresal y principales organizaciones de la sociedad civil con representación nacional. Así como una estrategia que permita llegar a la población, principalmente a los jóvenes.

A pesar de los catorce años y medio transcurridos desde la constitución del AN en el 2002, su institucionalización en los ámbitos público y privado continúa siendo un reto. Son varias las causas que explican esta situación y que describimos brevemente a continuación, algunas de ellas son de antigua data y otras recientes.

1. La cultura del diálogo no está arraigada en la sociedad peruana. Esta situación dio lugar a la cuarta política de Estado del AN - *Institucionalización del diálogo y la concertación*, que en su párrafo introductorio establece lo siguiente:

[Los firmantes del AN] *“Nos comprometemos a fomentar el diálogo y la concertación entre todas las organizaciones, tanto políticas como de la sociedad civil, en base a la tolerancia, la afirmación de las coincidencias y el respeto a las diferencias de identidad, garantizando las libertades de pensamiento y de propuesta...”*

Esta situación no ha cambiado pese al tiempo transcurrido. La confrontación prima en el quehacer político. El diálogo no es una práctica cotidiana en el ámbito público ni en el privado. El Perú ostenta unos niveles de desconfianza de los más altos en la Región (el 39% cree que no se puede confiar en nadie y el 56% cree que solo se puede confiar en pocas personas, apenas el 3% considera que se puede confiar en la mayoría y solo el 1% que se puede confiar en todas las personas<sup>1</sup>). Las agendas propias suelen primar sobre la búsqueda de acuerdos. No se valora la mayor legitimidad que da el diálogo a la definición de políticas públicas, como tampoco su idoneidad para prevenir y resolver conflictos. Estas debilidades no son ajenas a las instituciones y organizaciones miembros del Foro del Acuerdo Nacional (Gobierno en sus tres niveles, partidos políticos con presencia en el Congreso de la República y principales organizaciones de la sociedad

---

<sup>1</sup> Proética 2015.



civil con representación nacional).

2. Otra de las causas que explican el débil posicionamiento del Acuerdo Nacional -como espacio de diálogo-, es que depende de la valoración que le otorgue el Presidente del Consejo de Ministros y de su respaldo a las convocatorias al Foro que realiza la Secretaría Ejecutiva. Una débil consideración de su parte se puede traducir en un número reducido de sesiones de trabajo del Foro y en la consecuente pérdida de posicionamiento del Acuerdo Nacional en el ámbito público (Ver cuadro de Riesgos y Supuestos). A esto se suma el irregular y, a veces, lento ritmo en la implementación de sus políticas de Estado, que puede debilitar el interés de los propios miembros del Acuerdo Nacional y de la población.

La nueva situación política en el Congreso de la República podría restar mayor credibilidad al diálogo: la mayoría obtenida por un partido político de oposición que lo habilita a tomar muchas decisiones sin la necesidad de dialogar ni buscar acuerdos con las otras bancadas, frente a un Poder Ejecutivo que podría requerir concertar con el Congreso los temas a tratar. Esta situación, además, puede crear tensiones entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo.

En este escenario, creemos indispensable mantener un espacio de diálogo permanente, multilateral y respetuoso dónde continuar reflexionando sobre temas de largo plazo. Para ello, es necesario que los miembros del Acuerdo Nacional tengan una participación activa y permanente en sus distintas instancias; y que ésta no dependa de la existencia de una situación crítica.

Es importante recordar que la contribución de cada uno de los miembros del Acuerdo Nacional a este Foro no implica dejar de lado sus propios intereses. Ningún consenso fruto del Acuerdo Nacional puede repercutir en contra de alguno de sus miembros, porque todos tienen derecho de veto. También está explícitamente aceptado que la política no es, ni debe ser, solo consenso. No obstante, la participación, el diálogo y la priorización del bien común, deben ser prácticas cotidianas para construir una gobernabilidad democrática.

Asimismo, el Acuerdo Nacional debe afianzarse en la sociedad peruana y en los gobernantes de turno. Ello implica una estrategia de promoción de una cultura de diálogo, de difusión sobre los contenidos y la dinámica del Acuerdo Nacional, así como sobre los avances en la implementación de sus políticas de Estado. El mayor y mejor conocimiento de la población, sobre el Acuerdo Nacional permitiría generar una corriente de opinión informada y así fortalecer la vigencia y funcionamiento del Acuerdo Nacional, incluso ante sus propios miembros.

#### *Prioridades globales y nacionales:*

El Perú, ha sido uno de los países protagónicos en la implementación de los ODM y en la identificación y formulación de los ODS. Estos son 17 objetivos, dirigidos a erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse al 2030, para ello se requiere la colaboración de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y la población en general.

Este Proyecto se enmarca en el ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, pero sus acciones, en tanto están relacionadas a las políticas de Estado, tienen efectos en todos los ODS.

El Acuerdo Nacional se presenta como un Foro idóneo para compartir la información y la responsabilidad sobre la implementación de los ODS. De otro lado, las políticas de Estado contribuyen, a la par que se nutren, de los ODS. Esto se debe a su significativo nivel de

concordancia, conforme se aprecia en el anexo A.

---

## II. Estrategia

Basados en los altos niveles de desconfianza de la población peruana, que podría estar acentuando la brecha entre las tendencias políticas en ejercicio del poder, la promoción del diálogo al más alto nivel pareciera ser una respuesta adecuada. El Perú cuenta con el espacio y los mecanismos, sin embargo, el Acuerdo Nacional, que cumple ese papel, no ha podido institucionalizarse como el natural escenario al cual deben confluír.

Desde este proyecto se aborda el desafío de desarrollo que significa tener un espacio y mecanismos de diálogo al más alto nivel, así como promover una cultura de diálogo. Con esta estrategia se espera no solo generar una consolidación de la institución, sino un impacto en la población respecto al diálogo como mecanismo democrático de búsqueda de soluciones o acuerdos.

El enfoque seleccionado se basa en las experiencias de 14 años de trabajo conjunto entre el Acuerdo Nacional y el PNUD, haciendo que hombres y mujeres, representantes de diversos sectores de la sociedad, confluyan en una visión de futuro a través de un proceso dialogado, respetuoso e incluyente. Con este fin se pondrá a disposición de los miembros del Foro una agenda de reuniones fuera de Lima, a partir del segundo año del proyecto, con el fin de promover la cultura de diálogo en la población.

Asimismo, la Secretaría del Acuerdo Nacional, pondrá a disposición de los miembros del Foro una propuesta de programación anual de los temas a ser abordados.

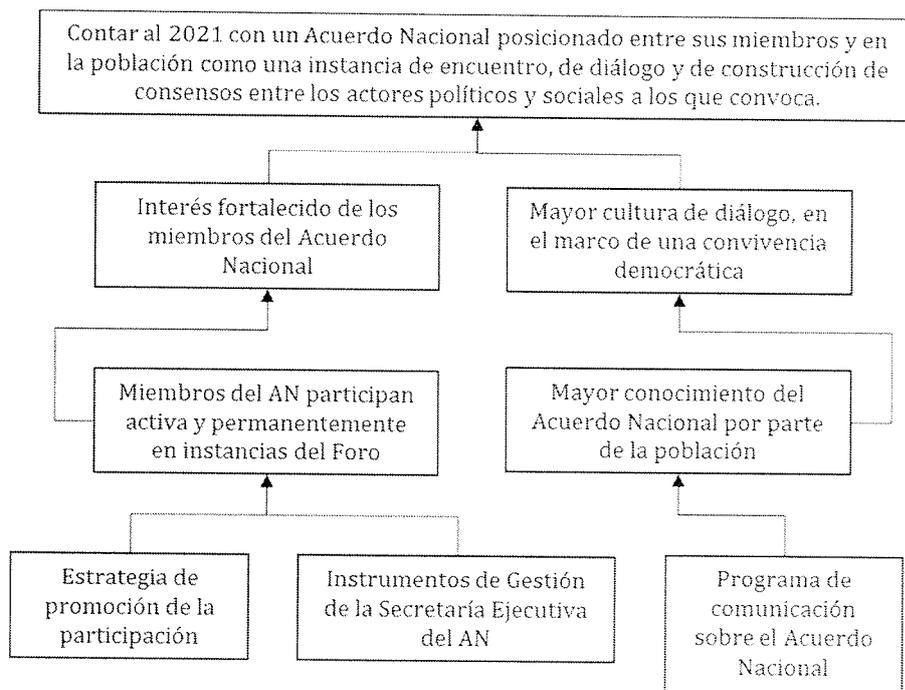
El análisis sobre esta propuesta llega a la conclusión que la valoración positiva del Acuerdo Nacional, se basa, en parte, en la particularidad positiva de ser un espacio al cual acuden voluntaria y voluntariosamente las instituciones convocadas. Una estrategia al interior, con sus propios miembros y al exterior, con la población en general, otorgarían al Acuerdo Nacional características de valor público.

Dado el peso que tiene en la construcción del diálogo al más alto nivel, el PNUD pone a disposición de los miembros del Foro los estudios que realiza periódicamente sobre el análisis prospectivo de escenarios políticos, el mismo que se presentará en el año 1, el año 3 y el año 5 ante el Acuerdo Nacional.

El resultado 4 del Marco de Acción de las Naciones Unidas para el Desarrollo, suscrito con el Estado Peruano para el periodo 2017-2021 prevé que: Para 2021, las personas que viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad ejercen mejor sus libertades y derechos en un marco de paz y legitimidad.

Este resultado ha sido incluido en el Documento de País (CPD) que el PNUD ha preparado para el mismo período, en particular el producto 4.2 que se refiere a la: Mejora de los mecanismos de participación que fomentan el diálogo y la paz social y una mayor representación social.

Este producto hace referencia explícita al porcentaje de mujeres, indígenas y afrodescendientes (en relación al total) que se presentan como candidatos en las elecciones al Congreso y locales. La incidencia del presente proyecto en ese producto del CPD está relacionada tanto a la implementación de las políticas de Estado relacionadas, como a una mayor participación ciudadana basada en la promoción de la cultura del diálogo.



Como se ha visto en el desafío de desarrollo, la institucionalización del Acuerdo Nacional es un proceso permanente, principalmente por la poca importancia que se otorga al diálogo en la sociedad, por su dependencia del gobierno para las convocatorias y por los cambios periódicos en la representación de sus miembros. Apostar por un diálogo permanente para pensar en el desarrollo humano en el país es fundamental, lo que implica la necesidad de una mayor presencia del Acuerdo Nacional en la vida política y una participación más activa de sus miembros.

Por tanto, la teoría de cambio está orientada a explicar cómo el Acuerdo Nacional, al 2021, será, para sus miembros y para la población la instancia de encuentro, de diálogo y de construcción de consensos. La estrategia del proyecto tiene dos actividades centrales:

#### Trabajo al interior del Foro del Acuerdo Nacional

La primera actividad consiste en lograr una participación más activa y permanente de las instituciones miembros del Acuerdo Nacional en cada una de sus instancias de diálogo, más allá de los momentos de mayor tensión en el escenario político nacional. Como ya se ha mencionado, el Acuerdo Nacional tiene un papel mucho más protagónico en coyunturas que requieren de un espacio de diálogo neutral, legítimo y representativo para llegar a acuerdos mínimos; sin embargo, en aquellos momentos que no representan situaciones de conflicto, el Acuerdo Nacional tiene por lo general un perfil más bajo.

Para ello, el proyecto elaborará una estrategia dirigida a mantener el interés de las instituciones miembros en el Acuerdo Nacional, como el espacio idóneo para pensar y debatir de manera permanente los temas de mayor relevancia para el país tomando como ejes las políticas de Estado, los ODS y las acciones necesarias para el acceso a la OCDE. De esta manera, se puede alentar su participación constante, así como un alto nivel de representatividad: el Presidente del Consejo de Ministros, quien preside las sesiones del Foro del Acuerdo Nacional por delegación del Presidente de la República; los gobiernos sub-nacionales, con elecciones cada cuatro años; los partidos políticos con representación parlamentaria, conforme a los resultados de las

elecciones generales; y las organizaciones de la sociedad civil, con la incorporación de nuevos miembros o cambios de sus representantes.

Este trabajo debe incluir también acciones bilaterales con cada una de estas instituciones, a fin de lograr que transmitan de manera efectiva a sus bases los consensos logrados en el Acuerdo Nacional y los debates que dieron lugar a estos acuerdos.

Estas acciones permiten reafirmar el diálogo como método privilegiado para la adopción de políticas públicas y mantienen en la agenda nacional las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, lo que incide en su implementación.

#### Promoción de una cultura de diálogo.

La segunda actividad está relacionada a la difusión y sensibilización de la población. Principalmente se trabajará con jóvenes a través de espacios académicos.

Se buscará la colaboración de otras instituciones para promover en la población una cultura de diálogo, difundir los contenidos y la dinámica del Acuerdo Nacional, así como los avances en la implementación de las políticas de Estado.

Para estos efectos, se diseñará un programa de comunicación que contenga una parte teórica sobre los valores que inspiraron la conformación del Acuerdo Nacional -democracia, diálogo, participación, entre otros-; su definición -como espacio de diálogo y como políticas de Estado-, su composición, su dinámica de funcionamiento y los consensos alcanzados desde su creación; así como aspectos prácticos que permitan interiorizar estos conceptos.

Con ello se buscará motivar la apropiación progresiva del Acuerdo Nacional, y así fortalecer los conocimientos de la población sobre la democracia, la importancia del diálogo y la efectividad de la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Cabe destacar que para diseñar ambas estrategias se tomarán en cuenta conocimientos previos, prácticas adquiridas y lecciones aprendidas a lo largo de la existencia del Acuerdo Nacional, así como la Asistencia Técnica del PNUD.

---

### III. Resultados y Alianzas

El presente proyecto busca que la población peruana cuente con un espacio consolidado de diálogo al más alto nivel que contribuya a la gobernabilidad democrática y que permita generar consensos.

El proyecto se concentra en el logro del siguiente resultado: Al 2021 el Acuerdo Nacional se ha posicionado entre sus miembros y en la población como una instancia de encuentro, de diálogo y de construcción de consensos entre los actores políticos y sociales a los que convoca.

Para alcanzar este resultado se implementarán dos actividades:

#### 1. Promoción de la participación en el Foro del Acuerdo Nacional

El efecto esperado de esta actividad es fortalecer el interés y la valoración del Acuerdo Nacional por parte de sus instituciones miembros, lo que se verá reflejado en su participación más activa en las diferentes instancias de diálogo del Acuerdo Nacional, en el alto y permanente nivel de representatividad de cada institución, en la transmisión de los contenidos y consensos alcanzados a sus bases y en su involucramiento en la estrategia de comunicación hacia la población.

Las intervenciones de la estrategia se basan en las que se han considerado como esenciales para

la operatividad del Acuerdo Nacional y del proyecto:

**Sesiones del Foro del Acuerdo Nacional:** máxima instancia, presidida por el Presidente de la República o el Presidente del Consejo de Ministros. Los temas de agenda pueden ser propuestos por cualquiera de las organizaciones miembros del Acuerdo Nacional. La representatividad de este espacio y su poder de convocatoria facilita la participación de los sectores relacionados al tema de las sesiones, así como la invitación a otras instituciones y autoridades (por ejemplo, a las Naciones Unidas, al Sistema de Administración de Justicia, a la Presidencia del Congreso y a sus Comisiones Ordinarias, a representantes de la OCDE, etc.), permitiendo un diálogo fluido y respetuoso y ampliando así la posibilidad de llegar a consensos. Del mismo modo, la dinámica de las sesiones (horizontal, sin prensa, consignando en actas únicamente los consensos) crea un clima favorable para construir y fortalecer relaciones entre los miembros del Acuerdo Nacional.

**Reuniones informativas, del Comité Coordinador, y *ad hoc*:** instancias plenarios, pero menos formales, pero en las que igualmente participan los miembros del Acuerdo Nacional y, por tanto, permiten abordar temas vinculados a las políticas de Estado.

**Grupos de trabajo:** se conforman por encargo del Foro del Acuerdo Nacional para elaborar propuestas sobre temas específicos que pueden ser materia de consenso. Los representantes del Acuerdo Nacional pueden ir acompañados de sus especialistas. La periodicidad de las reuniones es más frecuente y las reuniones suelen ser más extensas, lo que contribuye en la comprensión de otros puntos de vista y en el encuentro de puntos en común.

**Reuniones y actividades con el Congreso de la República:** además de la representación de los partidos políticos en el Acuerdo Nacional, que se da mayoritariamente a través de congresistas, es fundamental establecer una relación más institucional con este Poder del Estado, para que tomen en cuenta las políticas de Estado del Acuerdo Nacional en su labor legislativa. Promover reuniones con los integrantes de la Mesa Directiva, con representantes de las Comisiones Ordinarias y con las bancadas parlamentarias y sus asesores contribuyen a este objetivo.

## 2. Promoción de una cultura de diálogo

En esta actividad se espera lograr que la población, en particular los jóvenes, tenga mayor conocimiento sobre los contenidos y dinámicas del Acuerdo Nacional y, consecuentemente, den una mayor valoración al diálogo y la participación como herramientas fundamentales de la democracia. Asimismo, difundir los avances en la implementación de las políticas de Estado, y su concordancia con los ODS y las acciones para que el país ingrese a la OCDE.

Se considera relevante la realización de actividades de difusión, orientadas a visibilizar los consensos y la dinámica de funcionamiento del Acuerdo Nacional. Esta es una tarea permanente de la Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional, que se da básicamente a través de publicaciones, eventos públicos, contenidos en la página web institucional y la relación con los medios de comunicación. Se considerará la necesidad de ampliar los medios y contenidos para llegar a diferentes sectores de la sociedad peruana. En particular se buscará una estrategia de promoción del Acuerdo Nacional y la cultura de diálogo entre jóvenes, con enfoque de igualdad de oportunidades<sup>2</sup>. Para ello se buscará la manera de innovar, diseñar nuevas metodologías o tomar en cuenta otras experiencias relacionadas a la promoción del diálogo.

### *Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados*

---

<sup>2</sup> Se tomarán en cuenta las propuestas de trabajo de UNFPA, PNUD y UNICEF para el trabajo con juventud y otros documentos que orienten la transversalización del enfoque de igualdad de oportunidades.

- a) Acuerdo con el PNUD para la implementación del proyecto. Dichos servicios serán enunciados en una Carta-Acuerdo:
- b) Contratación del equipo Técnico de la Secretaría Ejecutiva
- Secretario Ejecutivo: Es elegido por consenso por el Foro del Acuerdo Nacional. Este funcionario no es pasible de un concurso para ser elegido, por lo que su contratación se hace de manera directa.
  - Asesores/as 1, 2: Elaboración de propuestas de documentos de trabajo e informes. Coordinación de las actividades del AN. Coordinación de los Grupos de Trabajo temáticos y de Seguimiento. Representación alterna en Comisiones de Alto Nivel creadas por el Ejecutivo. Coordinación con otras instituciones públicas y privadas. Elaboración de proyectos de cooperación internacional. Organización, coordinación, apoyo y participación en las actividades en Lima y provincias, tanto de difusión como las orientadas a la promoción del diálogo y construcción de consensos entre los tres niveles de gobierno. Imagen del AN.
  - Administrador: Gestión y administración presupuestal, responsable logístico, atención de solicitudes de información de las diversas dependencias de la PCM.
  - Secretaria: Trabajo secretarial y apoyo en la organización de los eventos.
- c) Asistente de Adquisiciones (PNUD).
- d) Contratar ambientes equipados y atención para la realización de las diversas actividades del AN: Sesiones del Foro, reuniones informativas, grupos de trabajo, reuniones de coordinación, eventos públicos.
- e) Contratar los servicios de diagramación, corrección de estilo, diseño e impresión y distribución nacional de publicaciones.
- f) Contratar el servicio de mensajería institucional.
- g) Pasajes aéreos y gastos de estadía.
- h) Contratar el servicio de gestión de medios, con la finalidad de optimizar el posicionamiento del Acuerdo Nacional en la ciudadanía.
- i) Contratar los servicios profesionales de desarrolladores de aplicaciones informáticas para la optimización del Portal institucional y el desarrollo de aplicación de formación *on line*.
- j) Contratar el servicio de fotografía profesional, que permitirá generar un banco fotográfico propio para difusión a través del portal web y sirva de insumos para publicaciones.
- k) Contratar el servicio de publicación de pronunciamientos o documentos de consenso en diarios de cobertura nacional.

### *Alianzas*

#### Poder Ejecutivo:

La alianza se genera por la adscripción del Acuerdo Nacional a la Presidencia del Consejo de Ministros. En ese marco, se trabajará con el Presidente del Consejo de Ministros, quien preside las sesiones del Foro, para generar una agenda con participación sectorial.

Los ministros son invitados de acuerdo al tema a tratar. Como miembros del Foro, los representantes del Poder Ejecutivo también pueden pedir tratar un tema determinado. Es una

práctica frecuente que los ministros acudan al Foro del Acuerdo Nacional a exponer iniciativas de políticas públicas. Al socializarla y recibir los aportes de los miembros del Acuerdo Nacional, la política adquiere mayor legitimidad. Por otro lado, los participantes tienen la oportunidad de promover la implementación de las políticas de Estado. Las sesiones del Acuerdo Nacional presididas por el Presidente del Consejo de Ministros, con la participación de ministros y de congresistas, permiten convocar a otros Poderes del Estado, así como a entidades públicas y privadas. Al ampliar la participación de instituciones en el Acuerdo Nacional, se acercan a más personas sus contenidos y su dinámica de funcionamiento.

Dentro de la Presidencia del Consejo de Ministros, con la Secretaría de Comunicación Social, para estrategia de comunicación.

#### **Poder Legislativo:**

El proyecto promoverá que los consensos del Acuerdo Nacional se implementen a través de leyes, por lo cual se considera necesario fortalecer el vínculo con el Congreso de la República, más allá de la representación de los partidos políticos en el Foro.

El proyecto permitirá al Acuerdo Nacional realizar un trabajo coordinado con el Congreso centrado en:

- . La participación del Acuerdo Nacional en la elaboración de la Agenda Legislativa;
- . Promover que las iniciativas legislativas de los congresistas hagan referencia a las políticas de Estado del Acuerdo Nacional.
- . Promover la participación en el Acuerdo Nacional de los Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios de las Comisiones Ordinarias del Congreso de la República.

Asimismo, el proyecto incluirá acciones para difundir los consensos logrados en el Acuerdo Nacional en las Comisiones Ordinarias del Congreso de la República.

La Agenda Legislativa es una herramienta de planificación que define los proyectos de ley o temas prioritarios que deben ser tratados durante un periodo anual de sesiones; contribuye a fijar la agenda nacional. En diversas oportunidades, la Agenda Legislativa ha sido publicada en concordancia con las políticas de Estado y con los grandes objetivos del Acuerdo Nacional; en algunas de ellas, se ha solicitado al Acuerdo Nacional presentar sus propuestas de temas.

#### **Miembros del Acuerdo Nacional:**

Las organizaciones miembros son las principales aliadas en tanto la representatividad del Foro se basa en su participación. Asimismo, promueven el cumplimiento de las políticas de Estado desde sus propios ámbitos institucionales, y pueden llevar propuestas de temas para ser estudiados.

#### **CEPLAN:**

Tiene un asiento en el Foro del AN como invitado permanente. El Plan Nacional de Desarrollo se basa en los objetivos y políticas de Estado, como una manera de implementarlas.

#### **PNUD:**

Es socio estratégico en la promoción del cumplimiento de las políticas de Estado, principalmente en los temas de gobernabilidad democrática, institucionalización del diálogo, construcción de ciudadanía, erradicación de la pobreza y promoción de la igualdad de oportunidades. Acompaña al Acuerdo Nacional desde sus inicios (2002). Ha brindado asistencia técnica, así como recursos financieros, permitiéndole consolidarse. El PNUD será un socio en la implementación, con énfasis

en brindar soporte técnico a través de sus expertos en los diferentes temas que se aborden y en apoyo a adquisiciones.

Entre las alianzas se contempla trabajar con instituciones y organizaciones que estén implementando otros proyectos con el PNUD, cuyos resultados produzcan sinergias con el presente proyecto.

#### *Riesgos y Supuestos*

Uno de los principales riesgos para la ejecución del Proyecto sería la poca valoración del diálogo por parte del gobierno. Esto podría reflejarse en una menor frecuencia de sesiones del Acuerdo Nacional. El cuadro del anexo B muestra la duración en el cargo de cada uno de los Presidentes del Consejo de Ministros y el número de sesiones del Foro realizadas.

Por otro lado, la falta de participación de alguno de los partidos políticos miembros del Foro del Acuerdo Nacional, podría restarle representatividad, más aún en un escenario en el que los partidos de oposición cuentan con la gran mayoría en el Congreso de la República. Lo mismo ocurriría con la falta de participación de alguna de las organizaciones de la sociedad civil miembros del Acuerdo Nacional (Por ejemplo, entre el 2008 y el 2011 se retiró la CGTP, y el Acuerdo Nacional quedó sin representación sindical).

La participación de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales como de la Asociación de Municipalidades del Perú es también fundamental para garantizar la representación de los gobiernos sub-nacionales y, en consecuencia, la voz de las regiones.

#### *Participación de las Partes Involucradas*

##### Grupos objetivo:

**Miembros del Acuerdo Nacional:** Como se ha mencionado, se elaborará una estrategia dirigida a mantener el interés de las instituciones miembros en el Acuerdo Nacional, como el espacio idóneo para pensar y debatir de manera permanente los temas de mayor relevancia para el país tomando como ejes las políticas de Estado, los ODS y las acciones necesarias para el acceso a la OCDE.

**Población que no conoce el Acuerdo Nacional:** Se trabajará con otras instituciones para promover en la población una cultura de diálogo, difundir los contenidos y la dinámica del Acuerdo Nacional, así como los avances en la implementación de las políticas de Estado. Asimismo, se diseñará un programa de comunicación que contenga una parte teórica sobre los valores que inspiraron la conformación del Acuerdo Nacional -democracia, diálogo, participación, entre otros-; su definición -como espacio de diálogo y como políticas de Estado-, su composición, su dinámica de funcionamiento y los consensos alcanzados desde su creación; así como aspectos prácticos que permitan interiorizar estos conceptos. En particular se tratará de incidir en poblaciones vulnerables, que sufren discriminación e inequidad social.

Para medir el efecto producido se trabajará una línea de base, sobre el conocimiento que tiene la sociedad sobre el Acuerdo Nacional. La estrategia para obtener la línea de base y para realizar la adecuada comunicación se llevará a cabo con apoyo de la secretaría de comunicación social de la PCM.

##### Otros grupos potencialmente afectados:

Partidos políticos que no alcanzaron representación parlamentaria y que perdieron su membresía en el Acuerdo Nacional:

- Cuatro partidos políticos fundadores dejaron de integrar el Foro: Partido Popular Cristiano,

*Perú Posible, Somos Perú, y Unión por el Perú.*

- Siete partidos políticos que se incorporaron posteriormente también perdieron su membresía: Gana Perú, Partido Humanista Peruano, Perú Patria Segura, Restauración Nacional, Siempre Unidos, Solidaridad Nacional y Todos por el Perú.

Partidos políticos que se inscriban en el Jurado Nacional de Elecciones posteriormente al proceso electoral.

Los partidos políticos que no cuentan con representación congresal, serán invitados a participar en los conversatorios que realiza el Acuerdo Nacional. En la eventualidad que se conforme, podrían participar en un Grupo de Trabajo sobre partidos políticos. Por otro lado, cuentan con las políticas de Estado como lineamientos generales para la elaboración de sus planes de gobierno.

Otras organizaciones de la sociedad civil: pueden ser invitadas a diferentes instancias del Acuerdo Nacional por su experiencia en determinados temas, así como a las actividades públicas.

**Ciudadanía en general:** Los objetivos y políticas de Estado del Acuerdo Nacional están orientadas a promover el desarrollo humano y construir ciudadanía, en todo el territorio nacional. Por ello, resulta de vital importancia que la ciudadanía conozca el Acuerdo Nacional tanto como espacio de diálogo como sus políticas de Estado que constituyen un proyecto nacional de largo plazo. De esta manera, se busca promover una cultura de diálogo en la población.

#### *Conocimiento*

- El proyecto busca dar a conocer el Acuerdo Nacional en la población y promover una participación más activa y permanente de sus miembros en las distintas instancias de diálogo de esta institución. La manera de visibilizarlos es a través de publicaciones sobre los consensos logrados en el Acuerdo Nacional.
- Sistematizaciones sobre lecciones aprendidas
- Casos de estudio sobre cómo se construye una política de Estado.
- Contenidos en página web, publicaciones en medios escritos, (avisos contratados, entrevistas, notas de prensa, etc).
- Eventos públicos sobre temas vinculados a los consensos del Acuerdo Nacional. Estos dos me parecen más estrategias de comunicación.
- Asimismo, se elaborará una línea de base y un balance final sobre la implementación de las políticas de Estado.

Todas estas acciones y productos permitirán una mejor gestión del conocimiento que se produce en el accionar del Acuerdo Nacional.

#### *Sostenibilidad y Escalamiento*

La participación más activa y permanente de los miembros del Acuerdo Nacional en sus diferentes instancias da mayor relevancia a este espacio de diálogo y conlleva a una mayor probabilidad de implementar progresivamente sus políticas de Estado. El trabajo coordinado con otras instituciones, sean públicas o privadas, también puede contribuir a este objetivo.

Asimismo, un mayor conocimiento del Acuerdo Nacional por parte de la población puede repercutir en su mayor valoración, así como en el reconocimiento de sus políticas de Estado como hoja de ruta del país y del diálogo como mecanismo de mayor legitimidad para la gobernabilidad democrática.

Asimismo, a pesar de que el impacto del proyecto es nacional, la sistematización de la experiencia

del Acuerdo Nacional y de las lecciones aprendidas en el proyecto podría servir para su escalamiento y réplica a nivel internacional.

---

#### IV. Gestión del Proyecto

##### *Eficiencia y Efectividad de los Costos*

- Se realizarán estudios de mercado y procesos competitivos que permitan contratar servicios optimizando los costos.
- En lo posible se harán procesos de suministros, con una proyección de un año.

##### *Gestión del Proyecto.*

El proyecto se ejecutará principalmente en Lima, pero se podrían realizar actividades en todas las regiones.

Los temas vinculados a los ODS y a la OCDE se trabajarán, de preferencia, de manera conjunta con otras entidades o con otros proyectos implementados con el PNUD, generando sinergias en la temática y optimizando los recursos respectivos.

Las labores de Auditoría y Monitoreo buscan optimizar la gestión y brindar un ejercicio de aprendizaje colaborativo. Bajo el esquema de teoría de cambio se busca establecer las mejores acciones para gestionar de manera adecuada y optimizar los recursos del proyecto.

El Proyecto se basa en la consideración de la Presidencia del Consejo de Ministros de la necesidad de contar con el apoyo técnico del PNUD como socio estratégico.

- Se realizará la implementación del mismo de acuerdo a las normas del PNUD. En particular para los procesos de contratación y la administración de los contratos.
- Se realizarán planes de adquisiciones, con una proyección de un año, que se irán actualizando durante la ejecución.
- Se usarán los mecanismos más idóneos para lograr una implementación oportuna, eficaz y eficiente.
- El proyecto tendrá una cuenta en la cual se podrán depositar anticipos financieros, de acuerdo a las reglas del PNUD.

## V. Marco de Resultados3

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País:

EFFECTO DIRECTO 3: Al 2021, la gestión pública es más eficiente, efectiva, transparente, inclusiva y equitativa, incrementando la confianza de las personas en las instituciones.

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País, incluidos las metas y la línea de base:

Producto 3.1 Capacidad nacional y subnacional de gestión pública fortalecida para aumentar la eficiencia y la eficacia y cumplir los compromisos internacionales

Producto Aplicable del Plan Estratégico del PNUD 2014-2017: Área de Trabajo 2 Gobernanza Democrática efectiva e inclusiva del Plan Estratégico.

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Promoción de diálogo y consolidación del Acuerdo Nacional

Visión de éxito: Al 2021 los miembros del Acuerdo Nacional y la ciudadanía lo reconocen como una instancia de encuentro, diálogo y construcción de consensos al más alto nivel.

<sup>3</sup> El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

RESULTADO ESPERADO	INDICADORES	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)						METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año 2015 - 2016	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	FINAL	
Al 2021 el Acuerdo Nacional se ha posicionado entre sus miembros y en la población como una instancia de encuentro, diálogo y construcción de consensos entre los actores políticos y sociales a los que convoca.	1.1 Porcentaje de organizaciones miembros que participan en todas las sesiones del Foro del AN.	Lista de asistencia	75%	2015	75%	80%	85%	90%	100%		
	1.2 % de miembros del AN que participan en: a) comité coordinador, b) reuniones informativas, c) grupos de trabajo.	Lista de asistencia	a) 54% b) 60% c) 45%	2016	a) 60% b) 62% c) 50%	a) 65% b) 64% c) 53%	a) 70% b) 66% c) 56%	a) 75% b) 68% c) 58%	a) 80% b) 70% c) 60%		
	1.3 % de reuniones de las instancias del AN en las que se trataron temas vinculados a los ODS y a la OCDE.	Ficha de análisis de la reunión (basada en la agenda y acta de reuniones)	0%	2016	25%	25%	15%	20%	25%		
	1.4 Porcentaje de reuniones sobre temas propuestos por los miembros del Foro del AN distintos al gobierno.	Carpeta de solicitudes	0.00	2016	5%	8%	11%	14%	17%		
	1.5 Número de actividades de difusión sobre el AN.	Eventos	0.00	2016	2	4	4	5	6		
	1.6 Porcentaje de jóvenes que participan en eventos públicos organizados por el Acuerdo Nacional	Invitaciones/Asistencia	0.00	2016	10%	15%	20%	20%	25%		
	1.7 Informe sobre la implementación de las políticas de Estado del AN.	Informe Publicado	1	2014		1			1		
	1.8 % de mujeres que participan como ponentes en eventos organizados por el AN.	Invitaciones/Asistencia	0.00	2016	25%	25%	35%	35%	50%		
	1.9 % de eventos dirigidos a grupos sociales que sufren discriminación e inequidad social.	Invitaciones/Asistencia	0.00	2016	10%	15%	20%	20%	20%		

El proyecto buscará relacionar su resultado y actividades con los indicadores del CPD.

Actividad 1: Promoción de la participación en el Foro del Acuerdo Nacional													
Al 2021 el Acuerdo Nacional se ha posicionado entre sus miembros y en la población como una instancia de encuentro, de diálogo y de construcción de consensos entre los actores políticos y sociales a los que convoca.	1.1.1 Acción: Diseño, validación, implementación de la estrategia de promoción de la participación en el Foro del Acuerdo Nacional	2,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	PCM	30071	72100- Contrato de servicios- compañías	6,000.00
	1.1.2 Acción: funcionamiento del equipo técnico.	172,566.70	172,566.70	172,566.70	172,566.70	172,566.70	172,566.70	172,566.70	172,566.70	PCM	30071	71800 - Consultores nacionales	862,833.50
	1.1.3 Acción: Sesiones del Foro del Acuerdo Nacional	12,000.00	10,000.00	10,800.00	10,000.00	10,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	PCM	30071	75700 - Talleres	53,800.00
	1.1.4 Acción: reuniones de: a) comité coordinador b) Sesiones informativas c) grupos de trabajo	6,500.00	6,300.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	PCM	30071	75700 - Talleres	31,300.00
	1.1.5 Acción: Instrumentos de Gestión de la Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional.	500.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	PCM	30071	74200 - Costo de producción de impresiones y AV	1,300.00
	Auditoria/Spotcheck	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	PCM	30071	74100 - Servicios Profesionales	3,000.00
	Evaluación			3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	PCM	30071	71300 - Consultores nacionales	6,000.00
	LOA	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	PNUD	04000	64300 Costos de staff	50,000.00
		7,766.67	7,626.67	7,766.67	7,614.67	7,794.67	7,794.67	7,794.67	7,794.67		30071	75100 F&A GMS	3,569.35



---

I. Arreglos de Gestión y Gobernanza

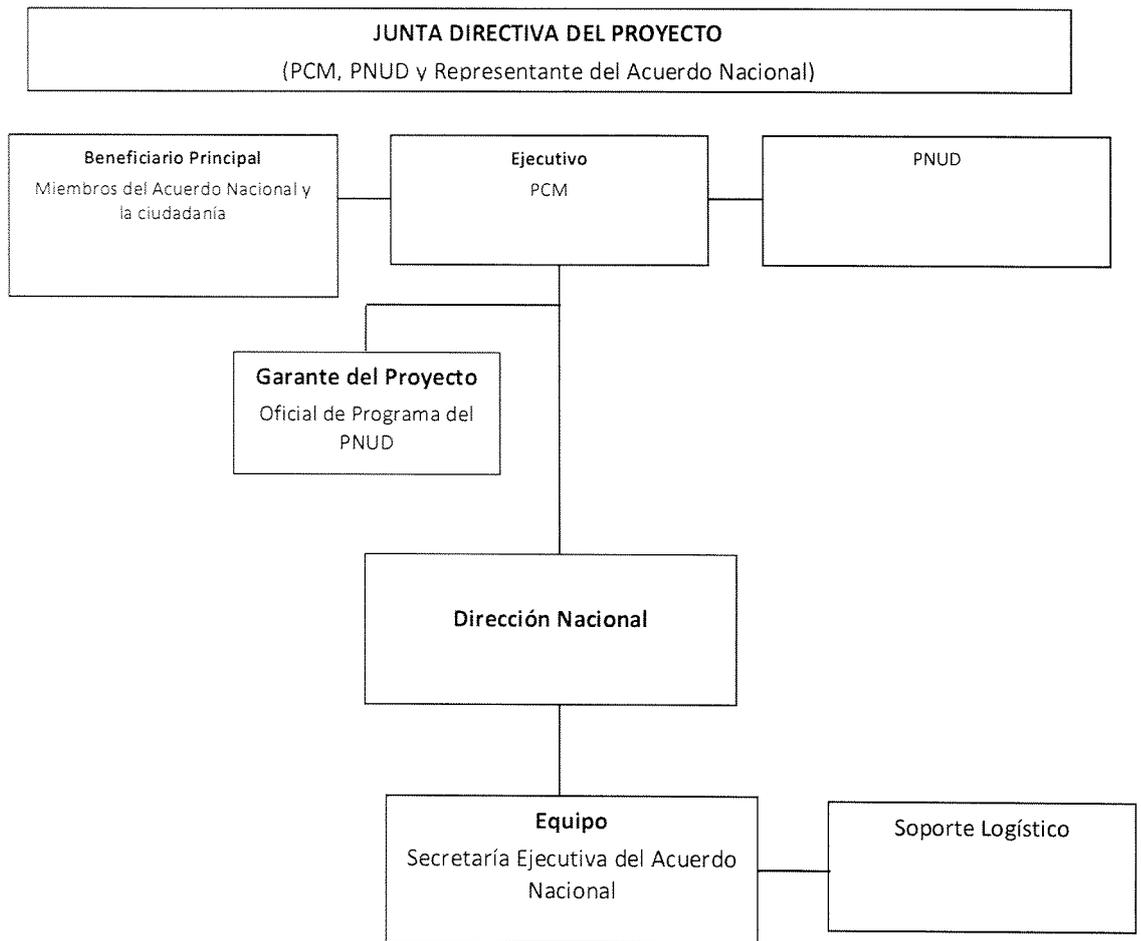
La cooperación del PNUD con la PCM, se basa en la relación entre el Gobierno del Perú y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo determinada por:

- El Acuerdo sobre Servicios de Asistencia Técnica celebrado entre el Gobierno del Perú y la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas de 1956, aprobada por Resolución Legislativa No. 13706 del 15 de septiembre de 1961;
- El Acuerdo entre el Gobierno del Perú y el Fondo Especial de las Naciones Unidas sobre Asistencia del Fondo Especial del 19 de enero de 1960, aprobado por Resolución Suprema No. 94 del 9 de febrero de 1960; y
- El UNDAF y el Documento de Programa País CPD 2017-2021, reconocido por el Gobierno del Perú como el Convenio de Cooperación Técnica Internacional entre el PNUD y el Gobierno para el período 2017-2021 a ser aplicado a todos los sectores y niveles de Gobiernos para el cumplimiento de los compromisos correspondientes.

El presente Proyecto se ejecutará bajo la modalidad de implementación nacional (NIM). La PCM es el Asociado en la Implementación del Plan de Iniciación, con la asistencia técnica del PNUD. Se considerará adicionalmente, la firma de una Carta Acuerdo (LOA) a través de la cual el PNUD brindará soporte administrativo.

El Proyecto se enmarca dentro del Programa de Descentralización y Modernización del Estado firmado entre PNUD y la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

## ORGANIGRAMA DEL PROYECTO



Junta del Proyecto: La Junta del Proyecto es el grupo responsable de orientar estratégicamente al/la Directora/a Nacional del proyecto, así como de examinar el proyecto en diversos momentos de su implementación. Está conformada por la Presidencia del Consejo de Ministros y el PNUD. La Presidencia del Consejo de Ministros nombra al/la directora/a Nacional del Proyecto. Es imprescindible que los beneficiarios estén representados en la junta del proyecto. La junta deberá reunirse no menos de dos veces al año.

Garante del Proyecto: La función de Garante del Proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta del Proyecto; sin embargo, esta función puede ser delegada. El/la Garante del Proyecto respalda la labor de la Junta del Proyecto al cumplir funciones de seguimiento y vigilancia del proyecto en forma objetiva e independiente. Por medio de esta función se busca asegurar la debida administración y conclusión de las etapas adecuadas de la gestión del proyecto. El/la Garante del Proyecto no es subordinado/a al/la Directora/a Nacional del Proyecto. Ninguna de las funciones de Garantía a cargo de la Junta del Proyecto puede ser delegada al/la directora/a Nacional del Proyecto. El PNUD designa al/la Garante, que es la Especialista de Programa/Oficial de Programa.

B. PRESIDENTES Y NUMERO DE SESIONES

C. PLAN DE ADQUISICIONES

D. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. Informe de Calidad del Proyecto
2. Diagnóstico Social y Ambiental
3. Análisis de Riesgo
4. Evaluación de Capacidades
5. Acuerdo de Financiación
6. Carta de Acuerdo

Nacional del Proyecto es garantizar que éste logre los resultados especificados en el Documento de Proyecto, con los recursos aprobados y el nivel de calidad requerido. El Asociado en la Implementación designa al/la Directora/a Nacional del Proyecto, quien no podrá ser el mismo representante designado por el Asociado en la Implementación de Ejecución para la Junta del Proyecto. La Dirección Nacional del Proyecto será ejercida por la persona designada por la PCM y contará con una unidad de gestión del proyecto conformada por principalmente por un/a Coordinador/a del Proyecto y el equipo técnico mínimo que contribuya a la implementación del mismo.

Adicionalmente, siempre que estén inequívocamente ligados a contratos específicos, todos los costos directos de la implementación encargada al PNUD estarán sujetos a la recuperación de costos de acuerdo a la misma normatividad del CPAP, la política del PNUD sobre recuperación de costos de otros recursos y al contenido de la Carta de Acuerdo que se suscriba para tal efecto. Éstos deberán incorporarse en cada presupuesto del plan anual, en correspondencia con la partida presupuestaria pertinente y consecuentemente imputados a lo determinado en el plan anual de trabajo. Los procesos ligados al Proyecto deben de ajustarse a lo estipulado en el "Manual de Implementación Nacional para Proyectos de Cooperación con el PNUD" [http://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/operations/Manual\\_NIM/](http://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/operations/Manual_NIM/)

El Proyecto estará sujeto a una Auditoria/spotcheck, cada año, de acuerdo con el Programa Anual que establezca el PNUD. Este hará un concurso para seleccionar la empresa que brindará servicios de auditoría las cuales se realizan de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por PNUD. De acuerdo con el Plan de Trabajo y estrategias detalladas en este Proyecto, se contará con la colaboración de especialistas técnicos para llevar a cabo las diferentes actividades previstas. Los reportes generados producto del desarrollo del Proyecto, podrán ser incorporados a la Biblioteca Virtual de la Cooperación Internacional, que con el apoyo del PNUD ha establecido la Biblioteca Nacional.

---

## VIII. Contexto Legal y Gestión de Riesgos

### Cláusulas Modelo de Contexto Legal

Este documento de proyecto constituirá el instrumento previsto y definido en las Disposiciones Complementarias del Documento de Proyecto, que, como anexo D se adjuntan al presente y forman parte integral del mismo.

En ese sentido, el asociado de implementación estará sujeto a un proceso de verificación puntual anual o spotcheck. Este proceso será financiado con la contribución del asociado en la implementación y de acuerdo al programa anual que establezca el PNUD. De igual manera, el proyecto podrá estar sujeto a una evaluación financiada por el asociado en la implementación. El PNUD hará los concursos para seleccionar tanto a la empresa que brindará servicios de auditoría como a la que realizará el spotcheck de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por PNUD.

---

## IX. ANEXOS

### A. ODS Y POLITICAS DE ESTADO

## ANEXO A

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	POLÍTICAS DE ESTADO DEL AN
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	10: Reducción de la pobreza. 11: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	15: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición 23: Política de desarrollo agrario y rural.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	12: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	11: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	33: Política de Estado sobre los recursos hídricos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. 20: Desarrollo de la ciencia y la tecnología.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	14: Acceso al empleo pleno, digno y productivo. 17: Afirmación de la economía social de mercado. 18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. 20: Desarrollo de la ciencia y la tecnología. 21: Desarrollo en infraestructura y vivienda.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.	6: Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración. 8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú. 11: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	POLÍTICAS DE ESTADO DEL AN
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	34: Ordenamiento y gestión territorial.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	15: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición. 23: Política de desarrollo agrario y rural.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. 32: Gestión del riesgo de desastres. 33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. 34: Ordenamiento y gestión territorial.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de manera sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica.	19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. 33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. 34: Ordenamiento y gestión territorial.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	24: Afirmación de un Estado eficiente y transparente. 26: Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas. 28: Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	6: Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración. 19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental.

Anexo B

Presidente del AN	Presidente del Consejo de Ministros	Período	Meses en el cargo	Nro. de sesiones
Alejandro Toledo	Luis Solari	Julio 2002 – junio 2003	23	19
	Beatriz Merino	Junio a diciembre 2003	4	4
	Carlos Ferrero	Diciembre 2003 – agosto 2005	20	34
	Pedro Pablo Kuczynski	Agosto 2005 – julio 2006	11	6
Alan García	Jorge del Castillo	Julio 2006 – octubre 2008	27	20
	Yehude Simon	Octubre 2008 – julio 2009	9	3
	Javier Velásquez Quesquén	Julio 2009 – setiembre 2010	14	3
	José Antonio Chang	Setiembre 2010 – marzo 2011	6	3
	Rosario Fernández	Marzo – julio 2011	4	1
Ollanta Humala	Salomón Lerner	Julio a diciembre 2011	5	2
	Óscar Valdés	Diciembre 2011 – julio 2012	7	5
	Juan Jiménez	Julio 2012 – octubre 2013	15	6
	César Villanueva	Octubre 2013 – febrero 2014	4	2
	René Cornejo	Febrero – julio 2014	5	3
	Ana Jara	Julio 2014 – abril 2015	9	2
	Pedro Cateriano	Abril 2015 – julio 2016	15	1
Pedro Pablo Kuczynski	Fernando Zavala	Julio 2016	6	3
TOTAL DE SESIONES				117



## ANEXO 1: QUALITY ASSURANCE

PROJECT QA ASSESSMENT: DESIGN AND APPRAISAL				
OVERALL PROJECT				
EXEMPLARY (5) ◎◎◎◎◎	HIGHLY SATISFACTORY (4) ◎◎◎◎○	SATISFACTORY (3) ◎◎◎○○	NEEDS IMPROVEMENT (2) ◎◎○○○	INADEQUATE (1) ◎○○○○
At least four criteria are rated Exemplary, and all criteria are rated High or Exemplary.	All criteria are rated Satisfactory or higher, and at least four criteria are rated High or Exemplary.	At least six criteria are rated Satisfactory or higher, and only one may be rated Needs Improvement. The SES criterion must be rated Satisfactory or above.	At least three criteria are rated Satisfactory or higher, and only four criteria may be rated Needs Improvement.	One or more criteria are rated Inadequate, or five or more criteria are rated Needs Improvement.
DECISION				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>APPROVE</b> – the project is of sufficient quality to continue as planned. Any management actions must be addressed in a timely manner.</li> <li>• <b>APPROVE WITH QUALIFICATIONS</b> – the project has issues that must be addressed before the project document can be approved. Any management actions must be addressed in a timely manner.</li> <li>• <b>DISAPPROVE</b> – the project has significant issues that should prevent the project from being approved as drafted.</li> </ul>				
RATING CRITERIA				
STRATEGIC				
<p>1. Does the project's Theory of Change specify how it will contribute to higher level change? (Select the option from 1-3 that best reflects the project):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> The project has a theory of change with explicit assumptions and clear change pathway describing how the project will contribute to outcome level change as specified in the programme/CPD, backed by credible evidence of what works effectively in this context. The project document clearly describes why the project's strategy is the best approach at this point in time.</li> <li>• <b>2:</b> The project has a theory of change. It has an explicit change pathway that explains how the project intends to contribute to outcome-level change and why the project strategy is the best approach at this point in time, but is backed by limited evidence.</li> <li>• <b>1:</b> The project does not have a theory of change, but the project document may describe in generic terms how the project will contribute to development results, without specifying the key assumptions. It does not make an explicit link to the programme/CPD's theory of change.</li> </ul> <p>*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1</p>			3	<u>2</u>
			1	
<p>2. Is the project aligned with the thematic focus of the UNDP Strategic Plan? (select the option from 1-3 that best reflects the project):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> The project responds to one of the three areas of development work<sup>1</sup> as specified in the Strategic Plan; it addresses at least one of the proposed new and emerging areas<sup>2</sup>; an issues-based analysis has been incorporated into the project design; and the project's RRF includes all the relevant SP output indicators. <i>(all must be true to select this option)</i></li> </ul>			3	<u>2</u>
			1	

<sup>1</sup> 1. Sustainable development pathways; 2. Inclusive and effective democratic governance; 3. Resilience building

<sup>2</sup> sustainable production technologies, access to modern energy services and energy efficiency, natural resources management, extractive industries, urbanization, citizen security, social protection, and risk management for resilience

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>2:</b> The project responds to one of the three areas of development work<sup>1</sup> as specified in the Strategic Plan. The project's RRF includes at least one SP output indicator, if relevant. <i>(both must be true to select this option)</i></li> <li>• <b>1:</b> While the project may respond to one of the three areas of development work<sup>1</sup> as specified in the Strategic Plan, it is based on a sectoral approach without addressing the complexity of the development issue. None of the relevant SP indicators are included in the RRF. This answer is also selected if the project does not respond to any of the three areas of development work in the Strategic Plan.</li> </ul>	Estratégico del PNUD 2014-2017 y aporta al indicador IRRF 5.6.1.C.1.1.	
<b>RELEVANT</b>		
<p><b>3. Does the project have strategies to effectively identify, engage and ensure the meaningful participation of targeted groups/geographic areas with a priority focus on the excluded and marginalized? (select the option from 1-3 that best reflects this project):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> The target groups/geographic areas are appropriately specified, prioritising the excluded and/or marginalised. Beneficiaries will be identified through a rigorous process based on evidence (if applicable.)The project has an explicit strategy to identify, engage and ensure the meaningful participation of specified target groups/geographic areas throughout the project, including through monitoring and decision-making (such as representation on the project board) <i>(all must be true to select this option)</i></li> <li>• <b>2:</b> The target groups/geographic areas are appropriately specified, prioritising the excluded and/or marginalised. The project document states how beneficiaries will be identified, engaged and how meaningful participation will be ensured throughout the project. <i>(both must be true to select this option)</i></li> <li>• <b>1:</b> The target groups/geographic areas are not specified, or do not prioritize excluded and/or marginalised populations. The project does not have a written strategy to identify or engage or ensure the meaningful participation of the target groups/geographic areas throughout the project.</li> </ul> <p><small>*Note: Management Action must be taken for a score of 1, or select not applicable.</small></p>	3	2
	1	
	N.A	
	<p><b>Evidence</b></p> <p>Dado que el proyecto busca fortalecer las capacidades de la contraparte para el logro de los resultados, los beneficiarios están representados en la contraparte, los cuales redundan en las poblaciones más excluidas.</p>	
<p><b>4. Have knowledge, good practices, and past lessons learned of UNDP and others informed the project design? (select the option from 1-3 that best reflects this project):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> Knowledge and lessons learned (gained e.g. through peer assist sessions) backed by credible evidence from evaluation, corporate policies/strategies, and monitoring have been explicitly used, with appropriate referencing, to develop the project's theory of change and justify the approach used by the project over alternatives.</li> <li>• <b>2:</b> The project design mentions knowledge and lessons learned backed by evidence/sources, which inform the project's theory of change but have not been used/are not sufficient to justify the approach selected over alternatives.</li> <li>• <b>1:</b> There is only scant or no mention of knowledge and lessons learned informing the project design. Any references that are made are not backed by evidence.</li> </ul> <p><small>*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1</small></p>	3	<u>2</u>
	1	
	<p><b>Evidence</b></p> <p>Se han considerado las lecciones aprendidas así como las buenas prácticas del proyecto anterior.</p>	
<p><b>5. Does the project use gender analysis in the project design and does the project respond to this gender analysis with concrete measures to address gender inequities and empower women? (select the option from 1-3 that best reflects this project):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> A <u>participatory</u> gender analysis on the project has been conducted. This analysis reflects on the different needs, roles and access to/control over resources of women and men, and it is fully integrated into the project document. The project establishes concrete priorities to address gender inequalities in its strategy. The results framework includes outputs and activities that specifically respond to this gender analysis, with indicators that measure and monitor results contributing to gender equality. <i>(all must be true to select this option)</i></li> <li>• <b>2:</b> A gender analysis on the project has been conducted. This analysis reflects on the different needs, roles and access to/control over resources of women and men. Gender concerns are integrated in the</li> </ul>	3	<u>2</u>
	1	
	<p><b>Evidence</b></p> <p>El proyecto tomará en cuenta propuestas de trabajo que orienten la transversalización del enfoque de</p>	

<p>development challenge and strategy sections of the project document. The results framework includes outputs and activities that specifically respond to this gender analysis, with indicators that measure and monitor results contributing to gender equality. <i>(all must be true to select this option)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>1:</b> The project design may or may not mention information and/or data on the differential impact of the project's development situation on gender relations, women and men, but the constraints have not been clearly identified and interventions have not been considered.</li> </ul> <p>*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1</p>	<p>género e igualdad de oportunidades, por ejemplo el trabajo en ODS y grupos en situación de vulnerabilidad.</p>	
<p><b>6. Does UNDP have a clear advantage to engage in the role envisioned by the project vis-à-vis national partners, other development partners, and other actors? (select from options 1-3 that best reflects this project):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> An analysis has been conducted on the role of other partners in the area where the project intends to work, and credible evidence supports the proposed engagement of UNDP and partners through the project. It is clear how results achieved by relevant partners will contribute to outcome level change complementing the project's intended results. If relevant, options for south-south and triangular cooperation have been considered, as appropriate. <i>(all must be true to select this option)</i></li> <li>• <b>2:</b> Some analysis has been conducted on the role of other partners where the project intends to work, and relatively limited evidence supports the proposed engagement of and division of labour between UNDP and partners through the project. Options for south-south and triangular cooperation may not have not been fully developed during project design, even if relevant opportunities have been identified.</li> <li>• <b>1:</b> No clear analysis has been conducted on the role of other partners in the area that the project intends to work, and relatively limited evidence supports the proposed engagement of UNDP and partners through the project. There is risk that the project overlaps and/or does not coordinate with partners' interventions in this area. Options for south-south and triangular cooperation have not been considered, despite its potential relevance.</li> </ul> <p>*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1</p>	<p>3</p>	<p><u>2</u></p>
<p>1</p>		
<p><b>Evidence</b> La contraparte es un sector gubernamental (PCM). La contraparte ha trabajado en coordinación estrecha con el PNUD en el diseño del proyecto. El proyecto está considerando la participación de toda la población.</p>		
<p><b>SOCIAL &amp; ENVIRONMENTAL STANDARDS</b></p>		
<p><b>7. Does the project seek to further the realization of human rights using a human rights based approach? (select from options 1-3 that best reflects this project):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> Credible evidence that the project aims to further the realization of human rights, upholding the relevant international and national laws and standards in the area of the project. Any potential adverse impacts on enjoyment of human rights were rigorously identified and assessed as relevant, with appropriate mitigation and management measures incorporated into project design and budget. <i>(all must be true to select this option)</i></li> <li>• <b>2:</b> Some evidence that the project aims to further the realization of human rights. Potential adverse impacts on enjoyment of human rights were identified and assessed as relevant, and appropriate mitigation and management measures incorporated into the project design and budget.</li> <li>• <b>1:</b> No evidence that the project aims to further the realization of human rights. Limited or no evidence that potential adverse impacts on enjoyment of human rights were considered.</li> </ul> <p>*Note: Management action or strong management justification must be given for a score of 1</p>	<p>3</p>	<p><u>2</u></p>
<p>1</p>		
<p><b>Evidence</b> El proyecto se enmarca en el CPD, el cual ha sido formulado bajo el enfoque de derechos humanos. Asimismo, las políticas de Estado promueven la promoción y el respeto a los derechos humanos.</p>		
<p><b>8. Did the project consider potential environmental opportunities and adverse impacts, applying a precautionary approach? (select from options 1-3 that best reflects this project):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> Credible evidence that opportunities to enhance environmental sustainability and integrate poverty-environment linkages were fully considered as relevant, and integrated in project strategy and design. Credible evidence that potential adverse environmental impacts have been identified and rigorously assessed with appropriate management and mitigation measures incorporated into project design and budget. <i>(all must be true to select this option)</i>.</li> <li>• <b>2:</b> No evidence that opportunities to strengthen environmental sustainability and poverty-environment linkages were considered. Credible evidence that potential adverse environmental impacts have been identified and assessed, if relevant, and appropriate management and mitigation measures incorporated into project design and budget.</li> </ul>	<p><u>3</u></p>	<p>2</p>
<p>1</p>		
<p><b>Evidence</b> El proyecto cuenta con un diagnóstico social y ambiental. De identificarse este tipo de riesgos se incluirán en los informes del proyecto y se considerarán en los</p>		

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>1</u>: No evidence that opportunities to strengthen environmental sustainability and poverty-environment linkages were considered. Limited or no evidence that potential adverse environmental impacts were adequately considered.</li> </ul> <p>*Note: Management action or strong management justification must be given for a score of 1</p>	Planes Anuales de Trabajo.	
<p>9. Has the Social and Environmental Screening Procedure (SESP) been conducted to identify potential social and environmental impacts and risks? The SESP is not required for projects in which UNDP is Administrative Agent only and/or projects comprised solely of reports, coordination of events, trainings, workshops, meetings, conferences and/or communication materials and information dissemination. [if yes, upload the completed checklist. If SESP is not required, provide the reason for the exemption in the evidence section.]</p>	<u>Yes</u>	No
	Análisis SESP	
<b>MANAGEMENT &amp; MONITORING</b>		
<p>10. Does the project have a strong results framework? (select from options 1-3 that best reflects this project):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>3</u>: The project's selection of outputs and activities are at an appropriate level and relate in a clear way to the project's theory of change. Outputs are accompanied by SMART, results-oriented indicators that measure all of the key expected changes identified in the theory of change, each with credible data sources, and populated baselines and targets, including gender sensitive, sex-disaggregated indicators where appropriate. <i>(all must be true to select this option)</i></li> <li>• <u>2</u>: The project's selection of outputs and activities are at an appropriate level, but may not cover all aspects of the project's theory of change. Outputs are accompanied by SMART, results-oriented indicators, but baselines, targets and data sources may not yet be fully specified. Some use of gender sensitive, sex-disaggregated indicators, as appropriate. <i>(all must be true to select this option)</i></li> <li>• <u>1</u>: The results framework does not meet all of the conditions specified in selection "2" above. This includes: the project's selection of outputs and activities are not at an appropriate level and do not relate in a clear way to the project's theory of change; outputs are not accompanied by SMART, results-oriented indicators that measure the expected change, and have not been populated with baselines and targets; data sources are not specified, and/or no gender sensitive, sex-disaggregation of indicators.</li> </ul> <p>*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1</p>	<u>3</u>	2
	<p style="text-align: center;">1</p> <p><b>Evidence</b></p> <p>El proyecto fue diseñado considerando la teoría del cambio con indicadores (SMART) orientados a resultados</p>	
<p>11. Is there a comprehensive and costed M&amp;E plan in place with specified data collection sources and methods to support evidence-based management, monitoring and evaluation of the project?</p>	<u>Yes (3)</u>	No (1)
<p>12. Is the project's governance mechanism clearly defined in the project document, including planned composition of the project board? (select from options 1-3 that best reflects this project):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>3</u>: The project's governance mechanism is fully defined in the project composition. Individuals have been specified for each position in the governance mechanism (especially all members of the project board.) Project Board members have agreed on their roles and responsibilities as specified in the terms of reference. The ToR of the project board has been attached to the project document. <i>(all must be true to select this option)</i>.</li> <li>• <u>2</u>: The project's governance mechanism is defined in the project document; specific institutions are noted as holding key governance roles, but individuals may not have been specified yet. The prodoc lists the most important responsibilities of the project board, project director/manager and quality assurance roles. <i>(all must be true to select this option)</i></li> <li>• <u>1</u>: The project's governance mechanism is loosely defined in the project document, only mentioning key roles that will need to be filled at a later date. No information on the responsibilities of key positions in the governance mechanism is provided.</li> </ul> <p>*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1</p>	3	<u>2</u>
	<p style="text-align: center;">1</p> <p><b>Evidence</b></p> <p>Los roles y responsabilidades de la Junta de Proyecto se describen en los Arreglos de Gestión del Documento de Proyecto.</p>	
<p>13. Have the project risks been identified with clear plans stated to manage and mitigate each risks? (select from options 1-3 that best reflects this project):</p>	<u>3</u>	2
1		

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> The required implementing partner assessments (capacity assessment, HACT micro assessment) have been conducted, and there is evidence that options for implementation modalities have been thoroughly considered. There is a strong justification for choosing the selected modality, based on the development context. <i>(both must be true to select this option)</i></li> <li>• <b>2:</b> The required implementing partner assessments (capacity assessment, HACT micro assessment) have been conducted and the implementation modality chosen is consistent with the results of the assessments.</li> <li>• <b>1:</b> The required assessments have not been conducted, but there may be evidence that options for implementation modalities have been considered.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Evidence</b></p> <p>Se ha realizado una evaluación de capacidades a la contraparte así como un HACT microassessment al sector. Se prevé spotcheck/auditorias según corresponda.</p>					
<p>*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1</p>						
<p><b>19. Have targeted groups, prioritizing marginalized and excluded populations that will be affected by the project, been engaged in the design of the project in a way that addresses any underlying causes of exclusion and discrimination?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> Credible evidence that all targeted groups, prioritising marginalized and excluded populations that will be involved in or affected by the project, have been actively engaged in the design of the project. Their views, rights and any constraints have been analysed and incorporated into the root cause analysis of the theory of change which seeks to address any underlying causes of exclusion and discrimination and the selection of project interventions.</li> <li>• <b>2:</b> Some evidence that key targeted groups, prioritising marginalized and excluded populations that will be involved in the project, have been engaged in the design of the project. Some evidence that their views, rights and any constraints have been analysed and incorporated into the root cause analysis of the theory of change and the selection of project interventions.</li> <li>• <b>1:</b> No evidence of engagement with marginalized and excluded populations that will be involved in the project during project design. No evidence that the views, rights and constraints of populations have been incorporated into the project.</li> </ul>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 50%;">3</td> <td style="width: 50%;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2">1</td> </tr> </table>	3	2	1		<p style="text-align: center;">N.A</p> <p style="text-align: center;"><b>Evidence</b></p> <p>El proyecto busca fortalecer las capacidades de una organización nacional de impacto total, no se tiene enfocado un grupo de beneficiarios directo, sin embargo se constata que el trabajo institucional redundante en beneficio de las poblaciones más excluidas.</p>
3	2					
1						
<p><b>20. Does the project conduct regular monitoring activities, have explicit plans for evaluation, and include other lesson learning (e.g. through After Action Reviews or Lessons Learned Workshops), timed to inform course corrections if needed during project implementation?</b></p>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 50%;"><u>Yes</u> <b>(3)</b></td> <td style="width: 50%;">No (1)</td> </tr> </table>	<u>Yes</u> <b>(3)</b>	No (1)	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 50%;">Yes <b>(3)</b></td> <td style="width: 50%;">No (1)</td> </tr> </table>	Yes <b>(3)</b>	No (1)
<u>Yes</u> <b>(3)</b>	No (1)					
Yes <b>(3)</b>	No (1)					
<p>*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of "no"</p>						
<p><b>22. Is there a realistic multi-year work plan and budget to ensure outputs are delivered on time and within allotted resources? (select from options 1-3 that best reflects this project):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> The project has a realistic work plan &amp; budget covering the duration of the project <i>at the activity</i> level to ensure outputs are delivered on time and within the allotted resources.</li> <li>• <b>2:</b> The project has a work plan &amp; budget covering the duration of the project at the output level.</li> <li>• <b>1:</b> The project does not yet have a work plan &amp; budget covering the duration of the project.</li> </ul>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 50%;"><u>3</u></td> <td style="width: 50%;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2">1</td> </tr> </table>	<u>3</u>	2	1		<p style="text-align: center;"><b>Evidence</b></p> <p>El proyecto considera un presupuesto multianual.</p>
<u>3</u>	2					
1						
<p><b>SUSTAINABILITY &amp; NATIONAL OWNERSHIP</b></p>						
<p><b>23. Have national partners led, or proactively engaged in, the design of the project? (select from options 1-3 that best reflects this project):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> National partners have full ownership of the project and led the process of the development of the project jointly with UNDP.</li> <li>• <b>2:</b> The project has been developed by UNDP in close consultation with national partners.</li> <li>• <b>1:</b> The project has been developed by UNDP with limited or no engagement with national partners.</li> </ul>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 50%;"><u>3</u></td> <td style="width: 50%;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2">1</td> </tr> </table>	<u>3</u>	2	1		<p style="text-align: center;"><b>Evidence</b></p> <p>El proyecto fue diseñado por el equipo del Acuerdo Nacional (PCM) y contó con la</p>
<u>3</u>	2					
1						

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> Project risks related to the achievement of results are fully described in the project risk log, based on comprehensive analysis drawing on the theory of change, Social and Environmental Standards and screening, situation analysis, capacity assessments and other analysis. Clear and complete plan in place to manage and mitigate each risk. <i>(both must be true to select this option)</i></li> <li>• <b>2:</b> Project risks related to the achievement of results identified in the initial project risk log with mitigation measures identified for each risk.</li> <li>• <b>1:</b> Some risks may be identified in the initial project risk log, but no evidence of analysis and no clear risk mitigation measures identified. This option is also selected if risks are not clearly identified and no initial risk log is included with the project document.</li> </ul> <p>*Note: Management Action must be taken for a score of 1</p>	<p>Evidence</p> <p>El proyecto considera un Registro de Riesgos con sus respectivas medidas de mitigación y el responsable del seguimiento de los mismos.</p>	
<b>EFFICIENT</b>		
<p>14. Have specific measures for ensuring cost-efficient use of resources been explicitly mentioned as part of the project design? This can include: i) using the theory of change analysis to explore different options of achieving the maximum results with the resources available; ii) using a portfolio management approach to improve cost effectiveness through synergies with other interventions; iii) through joint operations (e.g., monitoring or procurement) with other partners.</p>	<b><u>Yes (3)</u></b>	No (1)
<p>15. Are explicit plans in place to ensure the project links up with other relevant on-going projects and initiatives, whether led by UNDP, national or other partners, to achieve more efficient results (including, for example, through sharing resources or coordinating delivery?)</p>	<b><u>Yes (3)</u></b>	No (1)
<p>16. Is the budget justified and supported with valid estimates?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> The project's budget is at the activity level with funding sources, and is specified for the duration of the project period in a multi-year budget. Costs are supported with valid estimates using benchmarks from similar projects or activities. Cost implications from inflation and foreign exchange exposure have been estimated and incorporated in the budget.</li> <li>• <b>2:</b> The project's budget is at the activity level with funding sources, when possible, and is specified for the duration of the project in a multi-year budget. Costs are supported with valid estimates based on prevailing rates.</li> <li>• <b>1:</b> The project's budget is not specified at the activity level, and/or may not be captured in a multi-year budget.</li> </ul>	3	<b><u>2</u></b>
1		<p>Evidence</p> <p>Se ha considerado un presupuesto estimado multianual por 5 años en base al presupuesto ejecutado en proyectos anteriores considerando las tasas de cambio actuales.</p>
<p>17. Is the Country Office fully recovering the costs involved with project implementation?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> The budget fully covers all project costs that are attributable to the project, including programme management and development effectiveness services related to strategic country programme planning, quality assurance, pipeline development, policy advocacy services, finance, procurement, human resources, administration, issuance of contracts, security, travel, assets, general services, information and communications based on full costing in accordance with prevailing UNDP policies (i.e., UPL, LPL.)</li> <li>• <b>2:</b> The budget covers significant project costs that are attributable to the project based on prevailing UNDP policies (i.e., UPL, LPL) as relevant.</li> <li>• <b>1:</b> The budget does not adequately cover project costs that are attributable to the project, and UNDP is cross-subsidizing the project.</li> </ul> <p>*Note: Management Action must be given for a score of 1. The budget must be revised to fully reflect the costs of implementation before the project commences.</p>	3	<b><u>2</u></b>
1		<p>Evidence</p> <p>El proyecto considera la recuperación de costos GMS y DPC.</p>
<b>EFFECTIVE</b>		
<p>18. Is the chosen implementation modality most appropriate? (select from options 1-3 that best reflects this project):</p>	<b><u>3</u></b>	2
1		

	asistencia técnica del PNUD.	
<p><b>24. Are key institutions and systems identified, and is there a strategy for strengthening specific/comprehensive capacities based on capacity assessments conducted? (select from options 0-4 that best reflects this project):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> The project has a comprehensive strategy for strengthening specific capacities of national institutions based on a systematic and detailed capacity assessment that has been completed. This strategy includes an approach to regularly monitor national capacities using clear indicators and rigorous methods of data collection, and adjust the strategy to strengthen national capacities accordingly.</li> <li>• <b>2.5:</b> A capacity assessment has been completed. The project document has identified activities that will be undertaken to strengthen capacity of national institutions, but these activities are not part of a comprehensive strategy to monitor and strengthen national capacities.</li> <li>• <b>2:</b> A capacity assessment is planned after the start of the project. There are plans to develop a strategy to strengthen specific capacities of national institutions based on the results of the capacity assessment.</li> <li>• <b>1.5:</b> There is mention in the project document of capacities of national institutions to be strengthened through the project, but no capacity assessments or specific strategy development are planned.</li> <li>• <b>1:</b> Capacity assessments have not been carried out and are not foreseen. There is no strategy for strengthening specific capacities of national institutions.</li> </ul>	3	<b>2.5</b>
	2	1.5
	1	
	<p><b>Evidence</b></p> <p>La contraparte es una entidad nacional. Cuenta con capacity assessment.</p>	
<p><b>25. Is there a clear strategy embedded in the project specifying how the project will use national systems (i.e., procurement, monitoring, evaluations, etc.,) to the extent possible?</b></p>	Yes (3)	No (1)
<p><b>26. Is there a clear transition arrangement/ phase-out plan developed with key stakeholders in order to sustain or scale up results (including resource mobilisation strategy)?</b></p>	Yes (3)	No (1)



## Anexo 2 - Modelo de diagnóstico social y ambiental

### Información sobre el proyecto

<b>Información sobre el proyecto</b>	
1. Título del proyecto	Promoción de diálogo y consolidación del Acuerdo Nacional
2. Número del proyecto	Award ID 00099415 – Project ID 00102704
3. Ubicación (mundial/región/país)	Latinoamérica y el Caribe / Perú

### Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

#### **PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?**

*Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos<sup>1</sup>*

<sup>1</sup> La Declaración de la ONU sobre la Interpretación Común de los Enfoques para la Cooperación y Programación del Desarrollo basados en los Derechos Humanos (la Interpretación Común) busca asegurar que los organismos, los fondos y los programas de la ONU apliquen un enfoque coherente basado en los derechos humanos a los procesos comunes de programación a niveles mundial y regional, y especialmente a nivel de cada país, en relación con el CCA y el MANUD. Según la interpretación común:

- Todos los programas de cooperación, políticas y asistencia técnica para el desarrollo deben promover la materialización de los derechos humanos tal y como se expone en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema.
- Los estándares sobre derechos humanos que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con el tema, y los principios que emanan de ellos, orientan la totalidad de la cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las etapas del proceso.
- La cooperación para el desarrollo contribuye a la formación de las capacidades de los "garantes de derechos" para cumplir con sus obligaciones y/o de los "titulares de derechos", de reivindicarlos.

Vea más en <http://hrbportal.org/the-human-rights-based-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies>.

<p>El proyecto se enmarca en el CPD, el cual ha sido formulado bajo el enfoque de derechos humanos. Asimismo, las políticas de Estado promueven la promoción y el respeto a los derechos humanos. El Proyecto busca que la población peruana cuente con un espacio consolidado de diálogo al más alto nivel, que contribuya a la gobernabilidad democrática y que permita generar consensos. Ello se hará a través de fortalecer el posicionamiento del Acuerdo Nacional al 2021.</p> <p>Desde su creación, el Acuerdo Nacional asume la responsabilidad de trabajar por el bienestar de las personas, así como por el desarrollo humano y solidario en el país, promoviendo un diálogo permanente en un clima de paz y libertad, con respeto a los derechos de todos. En tal sentido, considera que el Estado de derecho y la democracia representativa son garantía de la justicia y de la vigencia de los derechos fundamentales.</p> <p>A través de las políticas de Estado enmarcadas en el objetivo I, Democracia y Estado de Derecho, los miembros del Acuerdo Nacional se comprometen a: garantizar el pleno y cabal ejercicio de los derechos constitucionales, la celebración de elecciones libres y transparentes, el pluralismo político, la alternancia en el poder y el equilibrio de poderes; promover la vigencia del sistema de partidos políticos y también el respeto a las minorías democráticamente elegidas; consolidar una nación integrada, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro, respetuosa de sus valores, de su patrimonio y de su diversidad étnica y cultural; institucionalizar el diálogo y la concertación, con respeto a las legítimas diferencias; preservar el orden público y la seguridad; y adoptar medidas orientadas a lograr el respeto y la defensa de los derechos humanos así como la adhesión del Perú a los Tratados y normativas del Derecho Internacional, con énfasis en los derechos humanos, la Carta de Naciones Unidas y el Sistema Interamericano.</p> <p>Las demás políticas de Estado contempladas en los otros tres objetivos del AN están orientadas al desarrollo con equidad y justicia social, a la promoción de la competitividad del país y a la afirmación de un Estado eficiente, transparente y descentralizado. Estos temas, por supuesto, también se enmarcan en el enfoque de derechos humanos.</p>	<p><b>En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer</b></p> <p>El proyecto tomará en cuenta propuestas de trabajo que orienten la transversalización del enfoque de género e igualdad de oportunidades, por ejemplo el trabajo en ODS y grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>En el objetivo II del Acuerdo Nacional, Equidad y Justicia Social, se afirma que el desarrollo humano integral, la superación de la pobreza y la igualdad de oportunidades sin ningún tipo de discriminación constituyen el eje principal de la acción del Estado. Para ello, contempla medidas orientadas a lograr la generación de oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas, erradicando toda forma de inequidad, con pleno respeto a los derechos humanos.</p> <p>Dentro de este objetivo, se encuentra la décimo primera política de Estado, Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación. En ella se reconoce la existencia de diversas expresiones de discriminación e inequidad social, en particular, contra las mujeres, la infancia, los adultos mayores, los integrantes de las comunidades étnicas, las personas con discapacidad y las personas desprovistas de sustento. Por ello, promueve: la adopción de acciones afirmativas de carácter temporal por parte del Estado y de la sociedad; el fortalecimiento de la participación de las mujeres como sujetos sociales y políticos; la adopción de políticas y programas del Estado para impulsar la igualdad de género; el acceso equitativo de las mujeres a recursos productivos y al empleo; y el desarrollo de sistemas de protección dirigidos a niñas y niños, adolescentes, mujeres responsables de hogar, adultos mayores, personas desprovistas de sustento, personas con discapacidad y a otras personas discriminadas o excluidas.</p> <p>En las otras políticas de Estado de este objetivo (reducción de la pobreza, acceso a la educación y a la salud, empleo, seguridad alimentaria y fortalecimiento de las familias) también se proponen acciones dirigidas a promover la igualdad de género.</p>
<p><b>Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental</b></p> <p>Si bien el proyecto no tiene un esquema propio de sostenibilidad ambiental, sí tiene un impacto positivo. Dentro del objetivo III del Acuerdo Nacional, Competitividad del País, la décimo novena política de Estado sobre desarrollo sostenible y gestión ambiental establece el compromiso de integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del país. Del mismo modo, busca institucionalizar la gestión ambiental, pública y privada, para proteger la diversidad biológica, facilitar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, asegurar la protección ambiental y promover centros poblados y ciudades sostenibles.</p>	

Este tema también es transversal a otras políticas de Estado. La vigésima, sobre ciencia y tecnología, propone el desarrollo de programas de desarrollo productivo, social y ambiental; la vigésimo tercera, sobre desarrollo agrario y rural, incluye la explotación forestal sostenible; la vigésimo séptima, sobre lucha contra la producción, tráfico y consumo ilegal de drogas, fomenta el cuidado y recuperación del medio ambiente afectado por la actividad agrícola dedicada a la producción de insumos para la elaboración ilícita de drogas; la trigésimo segunda política sobre gestión del riesgo de desastres promueve, en el sistema educativo nacional, programas de prevención de riesgos con un enfoque de sostenibilidad ambiental; la trigésimo tercera, sobre los recursos hídricos, pone énfasis en el uso y cuidado del agua tomando en cuenta valores ambientales; y en la articulación de políticas en materia de agua con las políticas territoriales, de conservación y de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales a escala nacional, regional, local y de cuencas; y la trigésimo cuarta, sobre ordenamiento y gestión territorial, toma en cuenta la sostenibilidad de los ecosistemas y busca conciliar el crecimiento económico y la competitividad con la equidad social y la sostenibilidad ambiental.

### Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

<b>PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?</b> <i>Nota: Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (SI)).</i> <b>Descripción del riesgo</b>	<b>PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales?</b> <i>Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5</i>	<b>PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?</b>
<b>Impacto y probabilidad (1-5)</b>  I = P =	<b>Importancia (baja, moderada, alta)</b>  Comentarios	<b>Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.</b>  <i>No hay respuestas afirmativas (SI) a los riesgos sociales y ambientales del Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos.</i>
No hay respuestas afirmativas (SI) a los riesgos sociales y ambientales del Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos.  [agregue las filas que necesite]		
<b>PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?</b>		
Marque el recuadro correspondiente a continuación.		
	Riesgo bajo <input checked="" type="checkbox"/>	Comentarios  Según el análisis SESP, tomando en cuenta el análisis realizado en base al Anexo 1. Cabe resaltar que el Documento de Proyecto considera entre sus anexos una matriz de riesgo donde se toma en cuenta para

			el análisis factores adicionales a los analizados en el presente SESP (ver anexo correspondiente).
	<i>Riesgo moderado</i>	<input type="checkbox"/>	
	<i>Riesgo alto</i>	<input type="checkbox"/>	
<b>PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?</b>			
Marque todos los que aplican.			
	<i>Principio 1: Derechos humanos</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	Mejorar el conocimiento de toda la población, incluyendo grupos vulnerables, sobre el Acuerdo Nacional.
	<i>Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	Promover y fortalecer la participación de la mujer en los espacios de diálogo.
	1. <i>Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales</i>	<input type="checkbox"/>	
	2. <i>Mitigación y adaptación al cambio climático</i>	<input type="checkbox"/>	
	3. <i>Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</i>	<input type="checkbox"/>	
	4. <i>Patrimonio cultural</i>	<input type="checkbox"/>	
	5. <i>Desplazamiento y reasentamiento</i>	<input type="checkbox"/>	
	6. <i>Pueblos indígenas</i>	<input type="checkbox"/>	
	7. <i>Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</i>	<input type="checkbox"/>	
			<b>Comentarios</b>

### Aprobación definitiva

<i>Firma</i>	<i>Fecha</i>	<i>Descripción</i>
Asesor de certificación de calidad (QA)		Funcionario del PNUD responsable del proyecto; normalmente es un oficial de programa del PNUD. Su firma final confirma que ha "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Aprobador de la garantía de calidad (QA)?		Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). Este funcionario no puede ser el mismo que el Asesor en asuntos de QA. La firma final confirma que han "visado" el SESP antes de enviarlo al CEP.
Presidente del CEP		Presidente del CEP de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del CEP.

**Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales**

<b>Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales</b>		
<b>Principio 1: Derechos humanos</b>		<b>Respuesta (Sí/No)</b>
1.	¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
2.	¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? <sup>2</sup>	No
3.	¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	No
4.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	No
5.	¿Se cuentan con medidas o mecanismos para responder a las reclamaciones de las comunidades locales?	No
6.	¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	No
7.	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	No
8.	Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	No
9.	¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	No
<b>Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</b>		
1.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
2.	¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	No
3.	¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	No
4.	¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	No
<b>Principio 3: Sostenibilidad ambiental:</b> Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.		
<b>Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales</b>		

<sup>2</sup> No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

1.1	¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan?  <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	No
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	No
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	No
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	No
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas?  <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	No
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	No
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona?  <i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i>	No
<b>Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático</b>		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables <sup>3</sup> de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	No
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	No
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)?  <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>	No
<b>Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</b>		
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	No

<sup>3</sup>Respecto del CO<sub>2</sub>, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.3	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	No
3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	No
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	No
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	No
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	No
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	No
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	No
<b>Estándar 4: Patrimonio cultural</b>		
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	No
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	No
<b>Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento</b>		
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	No
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	No
5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? <sup>4</sup>	No
5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	No
<b>Estándar 6: Pueblos indígenas</b>		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	No
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	No
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	No

<sup>4</sup> Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	No
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No
6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	No
<b>Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</b>		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	No
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	No
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	No

ANEXO 3: REGISTRO DE RIESGOS

Nombre del Proyecto: Posicionamiento y consolidación del Acuerdo Nacional.		Award ID: 00099415				Fecha: Enero 2017			
#	Descripción	Fecha de Identificación	Tipo	Impacto & Probabilidad	Respuesta Gerencial / Medidas de Mitigación	Responsable	Remitido y Actualizado por	Última Actualización	Estado
1	Posible tensión entre el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo	Año 2016	Político	P=4 I=4	Reuniones de coordinación entre Congreso, Acuerdo Nacional y Poder Ejecutivo.	Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional	Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional	Enero 2017	
2	Un nuevo escenario regional y municipal impone nuevos retos en cuanto a la relación del Acuerdo Nacional con los gobiernos subnacionales.	Año 2018	Político	P=5 I=3	Promover la participación de los Gobiernos Regionales y Municipales.	Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional	Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional	Enero 2017	
3	Menor voluntad de diálogo por parte del gobierno que conlleva una menor frecuencia de sesiones del Acuerdo Nacional.	Año 2015	Organizacional	P=3 I=4	Promover reuniones del Acuerdo Nacional que consoliden la institucionalidad.	Secretario Ejecutivo del AN	Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional	Enero 2017	

4	Menor participación de los miembros del Foro del Acuerdo Nacional le restaría representatividad al Foro del Acuerdo Nacional.	Período 2015 - 2016	Organizacional	P=3 I=4	Promover la participación activa de los miembros del Acuerdo Nacional.	Secretario Ejecutivo del AN	Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional	Enero 2017	
5	La aceleración del descrédito de la parte política por la coyuntura		Político	P=4 I=4	Trabajo con jóvenes, actividades de difusión, las recomendaciones contenidas en el informe PAPEP	PCM/PNUD	Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional/PNUD	Enero 2017	

ANEXO 4. CAPACITY ASSESSMENT OF COUNTERPARTS

PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS:

ÁREAS DE EVALUACIÓN	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA Y FUENTES DE INFORMACIÓN
<b>PARTE I. ANTECEDENTES</b>		
1. Antigüedad	Fecha de creación de la organización: 12/06/1981	Decreto Legislativo Nº 217 "Ley del Poder Ejecutivo" y su modificatoria Decreto Legislativo Nº 261
2. Mandato y constituyentes	¿Cuál es el mandato o propósito actual de la organización? ¿Quiénes son las partes constituyentes de la organización? La PCM promueve, coordina y articula políticas nacionales con las Entidades del Estado, la Sociedad Civil y el Sector Privado, de manera participativa, transparente y concertada, ejerciendo rectoría sobre procesos de Modernización y Descentralización, Gobernanza e Inclusión Social y Económica.	Constitución Política del Perú 1993 Ley Nº 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE) Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
3. Situación legal	¿Cuál es la situación legal de la organización? ¿Ha cumplido los requisitos legales para operar en el país receptor? Es un Ministerio y tiene todas las herramientas de gestión pertinentes.	Sí Ley Nº 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE) Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
4. Financiamiento	¿Cuál es la principal fuente de financiamiento de la organización? Recursos públicos.	Presupuesto de la República
5. Certificación	¿Está la organización certificada por alguna entidad o procedimiento internacional de certificación? N/A	
6. Organizaciones proscritas	¿Está la organización incluida en alguna de las listas de organizaciones proscritas por la ONU? No	<a href="http://www.un.org/sc/committees/4267/consolist.shtml">http://www.un.org/sc/committees/4267/consolist.shtml</a>
<b>PARTE II. CAPACIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS</b>		
<b>2.1 Capacidad de gestión</b>		
1. Compromiso de la dirección	¿La dirección de la organización está presta y dispuesta a implementar el proyecto en cuestión? Sí. Se trata de nuevos proyectos con PCM relacionados a iniciativas que ya vienen desarrollándose a través de proyectos que están en etapa de cierre.	Programa de Fortalecimiento del Proceso de Descentralización y Modernización del Estado suscrito entre la PCM y el PNUD el año 2002.  Proyecto 99415 Promoción de diálogo y consolidación del Acuerdo Nacional Proyecto 00087555 Acercado el Estado al Ciudadano

ÁREAS DE EVALUACIÓN	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA Y FUENTES DE INFORMACIÓN
2. Experiencia y cualificación de la dirección	<p>¿Qué directivo de la organización estaría a cargo del proyecto en cuestión? ¿Cuáles son sus credenciales y su experiencia que lo cualifican para dirigir el proyecto en cuestión? ¿Tiene experiencia en la implementación proyectos financiados por el PNUD u otros donantes? El Director Nacional del Proyecto es designado por el Ministro y es una persona con experiencia anterior en el mismo puesto con proyectos del PNUD</p>	<p>Carta de designación</p>
3. Planificación y presupuestación	<p>¿Aplica la organización la gestión basada en los resultados? ¿Cuentan los programas, estrategias y planes de trabajo con productos y productos finales cuantificables? ¿Coincide el presupuesto con los resultados esperados? ¿Cómo se identifican y mitigan los riesgos? Sí. Manejo de riesgos considerado en los documentos de gestión.</p>	<p>Como todas las entidades del Estado responde a la programación presupuestal, incluyendo la elaboración de Presupuestos y programas orientados a Resultados. En lo que respecta al proyecto, se hace a través de: Acuerdos de Gestión en el Plan de Trabajo Matriz de Seguimiento y Monitoreo. Registro de Riesgo. Plan de trabajo. Plan de adquisiciones.</p>
4. Supervisión, revisión y elaboración de informes	<p>¿Cómo se supervisa la implementación de los planes de trabajo? ¿Cómo se mide el progreso hacia la consecución de los objetivos? ¿Cómo documenta la organización su desempeño? Por ejemplo, en informes anuales o periódicos ¿Cómo se presentan los planes y logros de la organización a las partes interesadas? ¿Se sostienen regularmente reuniones de revisión de proyectos o programas? ¿Están abiertas dichas reuniones a todas las partes interesadas? ¿Están las actividades de la organización sujetas a una evaluación externa? ¿Cómo aprende la organización o se adapta a partir de su propia experiencia? La supervisión de la ejecución del Plan de trabajo y el progreso de los objetivos se miden mediante reportes semestrales y anuales que se elaboran para monitorear el avance y cumplimiento de los resultados, así como los avances en la ejecución del presupuesto. Los reportes son presentados al PNUD y a la Oficina de Finanzas de PCM.</p>	<p>Como todas las entidades del Estado responde a la programación presupuestal, incluyendo los informes de ejecución. En lo que respecta al proyecto, se hace a través de: Informe Semestral y Anual. Reporte de Gastos CDR Formatos de rendición de ingresos y egresos presentados a la Oficina de Finanzas del PNUD. Informes de Auditoría realizados por Auditores Externos. Los informes periódicos incluyen lecciones aprendidas</p>
5. Redes de trabajo	<p>¿Qué otras organizaciones son cruciales para el funcionamiento de esta organización? ¿Cómo se relaciona con ellas? ¿Forma parte de redes de intercambio de conocimientos, entidades coordinadoras u otros foros? La Presidencia de la República, Oficinas de Comunicación del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Locales.</p>	<p>Cabe agregar que la PCM ha sido objeto de una micro evaluación (HACT) en noviembre de 2014. Asimismo, todos los proyectos de PCM en el 2016 tuvieron un spotcheck que permitió evaluar el desempeño de los proyectos y medir los riesgos asociados.</p> <p>Normas aplicables. Documento Programa País 2017-2021 Documento del Proyecto PRODOC</p>
<b>2.2 Capacidad técnica</b>		
1. Conocimientos y habilidades técnicas	<p>¿Tienen los profesionales técnicos de la organización las habilidades y experiencia necesarias para el proyecto en cuestión? ¿Estarán estos profesionales disponibles para trabajar en el proyecto? Sí. ¿Tiene la organización la infraestructura técnica necesaria (laboratorios, equipos,</p>	<p>Como todas las entidades del Estado responde a la coordinación intergubernamental y multinivel de gobierno. En lo que respecta al proyecto, se hace a través de: Curriculum vitae del personal Informes de los talleres realizados. Descripción de las instalaciones</p>

ÁREAS DE EVALUACIÓN	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA Y FUENTES DE INFORMACIÓN
	<p>software, bases de datos técnicos, etc.) para respaldar la implementación del proyecto?  Si.  ¿Se mantiene el personal de la organización informado sobre las últimas tendencias y técnicas en sus áreas de trabajo profesional? ¿Cómo?  Si, a través de talleres, capacitaciones y/o cursos que se brindan al personal.  ¿Cuáles son los contactos técnicos externos y redes de trabajo que utiliza la organización?  El personal es profesional y altamente capacitado, conectado con redes y contactos externos. En el ámbito del Sector está la organización rectora del Servicio Civil (SERVIR) así como la Escuela de Administración Pública.  ¿A qué asociaciones profesionales pertenece la organización o los miembros de su personal?  La Presidencia de Consejo de Ministros es el primer Ministerio de la República del Perú.</p>	
<b>PARTE III. CAPACIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>		
<b>3.1 Capacidad administrativa Nota: Responda sólo las preguntas pertinentes al proyecto en cuestión.</b>		
1. Instalaciones, infraestructura y equipos	¿Cuenta la organización con instalaciones administrativas, infraestructura, equipos y presupuesto suficientes para llevar a cabo sus actividades, especialmente en relación con los requisitos del proyecto? Si. ¿Puede la organización gestionar y mantener los equipos e infraestructura técnica y administrativa? Si.	Instalaciones y equipos disponibles para el proyecto.
2. Reclutamiento y gestión de personal	¿Está la organización legalmente autorizada para contratar directamente a su personal? Si. Si no es el caso, ¿cuál es la relación de la organización otras partes en materia de contratación de individuos, en términos de la relación entre empleado y empleador, el pago de sueldos, administración de prestaciones y resolución de disputas y responsabilidades? ¿Tiene la organización personal dedicado a la función de contratación? Si, la Coordinación del Proyecto y Comités de Evaluación de Procesos. ¿Tiene el personal a cargo de la contratación las habilidades y experiencia necesarias para el proyecto en cuestión? ¿Cuenta la organización con un procedimiento de contratación establecido por escrito? Si. ¿Hay evidencia de que la organización realiza el reclutamiento de personal de manera objetiva, basándose en los principios de competencia efectiva, imparcialidad y transparencia? Si, los procesos de convocatoria y selección son publicados en portal web de la Presidencia	Como todas las entidades del Estado responde a la legislación que autoriza al Estado a implementar proyectos en el marco de los Convenios Internacionales suscritos. En lo que respecta a los proyectos, se realizará a través de: Manual de Gestión del PNUD Documentos de los procesos de selección de Personal (Actas, CV de participantes, TORs, etc) que están a disposición de auditorías del proyecto. Escala de honorarios del PNUD.

ÁREAS DE EVALUACIÓN	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA Y FUENTES DE INFORMACIÓN
de Consejo de Ministros.	<p>¿Cuenta la organización con una escala de sueldos que aplicaría al personal del proyecto? ¿Resultaría esta escala en la no contratación de los mejores candidatos? Se utiliza la escala de honorarios del PNUD</p> <p>Si la organización cuenta con una escala salarial, ¿con qué frecuencia se revisa y cuál sería el impacto de posibles aumentos en el costo del proyecto?</p> <p>¿Cuenta la organización con un procedimiento establecido para resolver disputas de manera efectiva?</p> <p>¿Cuál es la política de bienestar del personal de la organización, en particular en lo relativo a discriminación, reclamaciones, acoso y maltrato?</p> <p>En caso de disputa con un miembro del personal de proyecto, ¿tiene la organización la responsabilidad de investigar y resolver dichos casos sin quebrantar las normas del PNUD?</p> <p>¿Es la política de licencias de la organización compatible con la del PNUD?</p> <p>¿Impediría esta política la implementación de las actividades del proyecto?</p> <p>¿Cuenta la organización con políticas relativas a la discapacidad y fallecimiento de miembros del personal?</p> <p>¿Cuenta la organización con políticas relativas a seguro de salud y pensiones? Para la contratación del personal, el Proyecto aplica los procedimientos y normas que se encuentran en el Manual de Gestión del PNUD.</p>	<p>Como todas las entidades del Estado responde a la legislación nacional que las habilita.</p> <p>En lo que respecta al proyecto, se hace a través de:</p> <p>Manual de gestión del PNUD.</p> <p>Documentos de los procesos de adquisiciones realizados.</p> <p>Informes de auditorías.</p> <p>Libro Mayor del Proyecto.</p> <p>Plan de Adquisiciones.</p> <p>Entrevista a personal de la Oficina de Jurídica</p> <p>Entrevista a personal de la Oficina de Adquisiciones.</p> <p>Los proyectos serán Evaluado en el marco del Plan de Evaluaciones del PNUD</p>
3. Adquisiciones y contratación	<p>¿Está la organización legalmente autorizada para firmar contratos o acuerdos con otras organizaciones? ¿Tiene la organización acceso a asesoramiento legal para garantizar que dichos contratos sean válidos, que cumplan las normas de desempeño y protejan los intereses de la organización y del PNUD?</p> <p>Si</p> <p>¿Tiene la organización personal dedicado a la función de adquisiciones?</p> <p>Si</p> <p>¿Tiene el personal a cargo de las adquisiciones las habilidades y experiencia necesarias para el proyecto en cuestión? ¿Cuenta la organización con un procedimiento de adquisiciones establecido por escrito? ¿Cuántos empleados participan en el proceso de adquisiciones?</p> <p>Si, todos los proyectos contarán con un Coordinador Administrativo. Los Proyectos aplicarán los procedimientos y normas que se encuentran en el Manual de Gestión del PNUD.</p> <p>¿Hay evidencia de que la organización basa sus adquisiciones en los principios de economía, transparencia y competencia internacional efectiva?</p> <p>Si, en proyectos anteriores, los procesos de adquisición fueron en su mayoría competitivos y los documentos sustentatorios se encuentran en los files de procesos del Proyecto, entre los documentos se adjuntan actas de buena pro, cuadro comparativo de ofertas económicas y propuestas técnicas de los postores.</p> <p>¿Cuál fue el número y valor de las adquisiciones realizadas el año pasado? Se trata de proyectos nuevos.</p>	

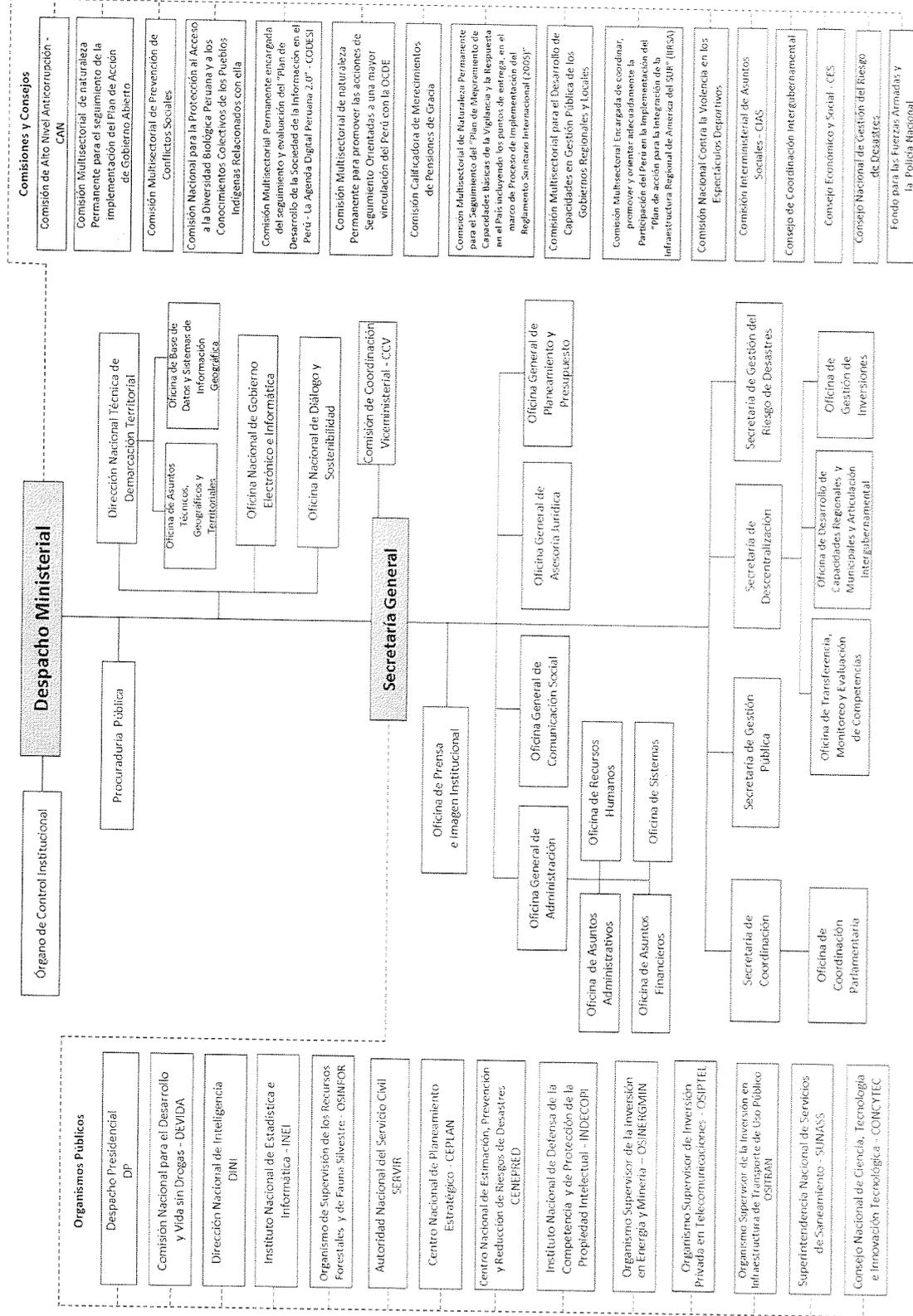
ÁREAS DE EVALUACIÓN	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA Y FUENTES DE INFORMACIÓN
	¿Existe un plan de adquisiciones para este año o el próximo? Los documentos de proyecto que se están elaborando incluyen como anexo el Plan de Adquisiciones.	
<b>3.2 Capacidad de gestión financiera</b>		
1. Organización y personal de gestión financiera	<p>¿Cuenta la organización con reglas y reglamentos de gestión financiera establecidos por escrito y que cumplen las normas internacionales? ¿Tiene la organización una oficina dedicada a la gestión financiera? Si.</p> <p>¿Tiene el personal a cargo de las finanzas las habilidades y experiencia necesarias para el proyecto en cuestión? ¿Es la capacidad de gestión financiera actual adecuada para satisfacer las necesidades adicionales del proyecto? Si</p> <p>¿Tiene el personal de finanzas experiencia en la gestión de recursos de donantes? Si</p>	<p>Como todas las entidades del Estado responde a la legislación financiera. Informe de examen del sector financiero</p> <p>Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Ley N° 28112 y modificatorias</p> <p>Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ley N° 28411 y modificatorias</p> <p>Aparte: Normas de Control, de Contrataciones, Tributarias, similares.</p>
2. Situación financiera	<p>¿Tiene la organización una situación financiera sostenible? Si</p> <p>¿Cuál es el máximo de dinero que la organización ha manejado? Si esta organización implementara el proyecto en cuestión, ¿qué porcentaje representaría el proyecto del financiamiento total de la organización? El presupuesto del Pliego de PCM para el año 2017 es de 116'000,000 de soles y el presupuesto de los Proyectos para el año 2017 representan el 24%.</p>	<p>Ley de Presupuesto 2017</p> <p>Anexo 4</p> <p>DISTRIBUCION DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO</p> <p>POR NIVELES DE GOBIERNO, PLIEGOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO</p>
3. Control interno	<p>¿Tiene la organización una cuenta bancaria? ¿Cuenta con reglas y procedimientos escritos sobre la separación de las funciones de recepción, manejo y custodia de los fondos? ¿Cómo vela la organización por la seguridad física de las transferencias, el efectivo y los archivos?</p> <p>¿Cuenta con procedimientos establecidos por escrito y reglas de control interno en lo relativo a los pagos? ¿Cómo vela la organización por que se dé a los recursos el uso esperado? ¿Cuenta la organización con una política que exija dos firmas para autorizar el pago de sumas superiores a un límite establecido?</p> <p>¿Existen pruebas sobre el incumplimiento de las reglas y procedimientos financieros?</p> <p>La PCM está sujeta a las reglas financieras que rigen a las instituciones del sector público.</p>	<p>Normas aplicables</p> <p>Manual de finanzas</p> <p>Reglamento y reglamentación financieros</p> <p>Informes de auditorías</p>
4. Elaboración de informes financieros y de contabilidad	<p>¿Cumple la creación y el mantenimiento de las cuentas con las normas u obligaciones internacionales?</p> <p>¿Cuándo y quién presenta la organización sus estados financieros?</p> <p>¿Puede controlar y presentar informes separados de la recepción y uso de los fondos de cada donante?</p> <p>¿Existen pruebas que apunten a deficiencias en la contabilidad o la elaboración de informes financieros?</p>	<p>Informes financieros</p> <p>Informes de auditorías</p>

ÁREAS DE EVALUACIÓN	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA Y FUENTES DE INFORMACIÓN
5. Auditorías	<p>¿Cuenta la organización con un sistema y procedimientos de gestión de activos y control de inventario?</p> <p>La PCM está sujeta a regulaciones para gestión de activos y control de inventario del sector público.</p> <p>¿Es la organización sometida a auditorías externas regularmente? ¿Cumplen dichas auditorías las normas internacionales?</p> <p>La PCM pasa por todos los controles internos y externos de auditoría realizados por la Contraloría de la República, la Oficina de Control Interno- OCI, auditoría externa de PCM y de PNUD.</p> <p>¿Están los resultados de las auditorías disponibles al público? Si así es, ¿contienen recomendaciones significativas relativas al fortalecimiento de los sistemas y procedimientos financieros de la organización? ¿Se han identificado casos de incumplimiento de las reglas y procedimientos o mal uso de los recursos financieros? ¿Qué se ha hecho para poner en práctica las recomendaciones de las auditorías?</p> <p>Si, las recomendaciones son implementadas a través de los Planes de acción, lineamientos y/o directivas elaboradas por los Proyectos y oficinas de la PCM.</p>	<p>Informes de auditorías</p> <p>Informes de seguimiento de auditorías</p>

**ANEXOS:**

- Organigrama PCM
- Oficina General de Comunicación Social
- Acuerdo Nacional

# ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (\*)



### Sobre la Oficina General de Comunicación Social (OGCS)

OGCS	Funciones
<p>La Oficina General de Comunicación Social (OGCS) es un órgano de apoyo de la PCM, depende jerárquicamente de la Secretaría General, encargado de desarrollar y coordinar la política de comunicación Social del Poder Ejecutivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrolla y coordina la política de comunicación social del Poder Ejecutivo, proporcionando a la sociedad, la información apropiada y oportuna;</li> <li>• Identifica necesidades globales y específicas de comunicación de las distintas instancias gubernamentales y propone las estrategias adecuadas;</li> <li>• Establece mecanismos de coordinación con instancias gubernamentales; coadyuvando a impulsar la difusión de los beneficios de los programas sociales que ejecuta el gobierno;</li> <li>• Actúa como órgano de comunicación Social del Poder Ejecutivo;</li> <li>• Diseña e implementa productos de comunicación para el cambio/mejoramiento de calidad de vida del ciudadano/a;</li> <li>• Asesora a la Alta Dirección sobre aspectos de desarrollo e implementación de estrategias y políticas de comunicación social y de difusión masiva.</li> </ul>

### Sobre el Acuerdo Nacional

Acuerdo Nacional	POLÍTICAS DE ESTADO
<p>Espacio tripartito de diálogo y construcción de consensos, conformado por el Gobierno en sus tres niveles y las principales instituciones políticas y sociales del país.</p>	<p>Definen lineamientos generales para lograr un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible y para afirmar la gobernabilidad democrática en el país. Las políticas de gobernabilidad democrática en el país. Las políticas de Estado están agrupadas en 4 grandes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Democracia y Estado de derecho</li> <li>Equidad y Justicia Social</li> <li>Competitividad del País</li> </ul> <p>Estado eficiente, transparente y descentralizado</p>

## ANEXO D

### Anexo estándar a los Documentos de Proyecto para su utilización en países que no cuentan con un Acuerdo Básico de Asistencia (SBAA, por su sigla en inglés)

Texto estándar: Disposiciones Complementarias al Documento de Proyecto

#### Contexto Legal

#### Responsabilidades generales del Gobierno, el PNUD y el Organismo de Ejecución

1. Todas las fases y aspectos de la asistencia que el PNUD brinda a este proyecto se registrarán e implementarán en conformidad con las resoluciones y decisiones relevantes y aplicables de los órganos competentes de las Naciones Unidas, y con las políticas y procedimientos del PNUD para dichos proyectos, y quedarán sujetos a los requisitos del Sistema de Monitoreo, Evaluación y Presentación de Informes del PNUD.
2. El Gobierno seguirá siendo el responsable del proyecto de desarrollo que recibe asistencia del PNUD y del cumplimiento de los objetivos tal como se describe en el presente Documento de Proyecto.
3. Dado que la asistencia que se brinda en conformidad con este Documento de Proyecto beneficia al Gobierno y al pueblo de (país o territorio), el Gobierno asumirá todos los riesgos de las operaciones en relación con este Proyecto.
4. El Gobierno habrá de proporcionarle al proyecto el personal de contraparte nacional, la infraestructura para la capacitación, el terreno, los edificios, el equipamiento y otros servicios que se necesiten. Será el encargado de designar al Organismo de Cooperación del Gobierno mencionado en la carátula del presente documento (en adelante denominado el "Organismo de Cooperación"), que tendrá la responsabilidad directa de instrumentar la contribución del Gobierno al proyecto.
5. El PNUD se compromete a complementar la participación del Gobierno y, a través del Organismo de Ejecución, habrá de brindar los servicios necesarios de expertos, capacitación, equipamiento y otros con los fondos disponibles para el proyecto.
6. Al iniciarse el proyecto, el Organismo de Ejecución asumirá la responsabilidad primaria de la ejecución del proyecto y, a tal efecto, tendrá la condición de contratista independiente. Sin embargo, ejercerá dicha responsabilidad primaria en consulta con el PNUD y de común acuerdo con el Organismo de Cooperación. El Documento de Proyecto establecerá los arreglos en este sentido, así como aquellos referidos a la transferencia de esta responsabilidad al Gobierno o a una entidad designada por el Gobierno durante la ejecución del Proyecto.
7. Una parte de la participación del Gobierno se podrá efectivizar mediante un aporte en efectivo al PNUD. En dichos casos, el Organismo de Ejecución proporcionará las facilidades y

los servicios que se requieran y rendirá cuentas en forma anual al PNUD y al Gobierno por los gastos incurridos.

*(a) Participación del Gobierno*

1. El Gobierno habrá de proporcionar al proyecto los servicios, equipos e infraestructura, en las cantidades y en los momentos especificados en el Documento de Proyecto. Los Presupuestos de Proyecto contendrán una previsión, en especie o en efectivo, que contemple esta participación del Gobierno.

2. Según correspondiese y en consulta con el Organismo de Ejecución, el Organismo de Cooperación asignará un director o directora a tiempo completo para el proyecto. Tendrá que cumplir con las responsabilidades que el Organismo de Cooperación le asigne dentro del proyecto.

3. El costo estimado de los elementos incluidos en la contribución del Gobierno, según se detallan en el Presupuesto del Proyecto, se basará sobre la mejor información disponible en el momento en que se redacta la propuesta de proyecto. Se entiende que las fluctuaciones de precio durante el período de ejecución del proyecto podrán exigir un ajuste de dicha contribución en términos monetarios que en todo momento será decidido según el valor de los servicios, equipos e infraestructura que se necesitan para la ejecución adecuada del proyecto.

4. Dentro del número indicado de meses persona de servicios de personal descrito en el Documento de Proyecto, podrán efectuarse ajustes menores en las asignaciones individuales del personal del proyecto provisto por el Gobierno en consulta con el Organismo de Ejecución si se considerase que ello favorecería al proyecto. Se le informará al PNUD en todas las instancias en que esos ajustes menores tengan implicancias financieras.

5. El Gobierno seguirá pagando los salarios locales y las prestaciones al personal de la contraparte nacional durante el período en que dicho personal se ausente del proyecto para participar en las becas otorgadas por el PNUD.

6. El Gobierno habrá de sufragar todos los aranceles aduaneros y otros cargos relacionados con el despacho de aduana del equipamiento del proyecto, su transporte, manipuleo, almacenamiento y gastos conexos dentro del país. Tendrá la responsabilidad de su instalación y mantenimiento, así como de sacar el seguro y reemplazar el equipo, si fuese necesario, luego de su entrega en el sitio del proyecto.

7. El Gobierno pondrá a disposición del proyecto –sujeto a las disposiciones de seguridad existentes- todos los informes, publicados o no, así como los mapas, registros y otros datos que se consideren necesarios para la implementación del proyecto.

8. Pertencerán al PNUD los derechos de patente, de autor y otros similares en relación con todo descubrimiento o trabajo resultantes de la asistencia que presta el PNUD al proyecto. Salvo que las Partes acuerden lo contrario en cada caso en particular, el Gobierno tendrá derecho a utilizar dichos descubrimientos o trabajos dentro del país sin necesidad de pagar regalías u otro cargo de naturaleza similar.

9. El Gobierno prestará asistencia a todo el personal del proyecto para ayudarlos a encontrar alojamiento que implique el pago de alquileres razonables.

10. El Presupuesto del Proyecto reflejará los servicios e instalaciones especificados en el Documento de Proyecto y que el Gobierno habrá de proveer al proyecto a través de una contribución en efectivo. El Gobierno abonará dicho monto al PNUD de acuerdo con el Cronograma de Pagos.

11. El pago que el Gobierno efectuará al PNUD del aporte mencionado más arriba en o antes de las fechas especificadas en el Cronograma de Pagos es un prerrequisito para el inicio o la continuación de las operaciones del Proyecto.

***(b) Participación del PNUD y del Organismo de Ejecución***

1. El PNUD, a través del Organismo de Ejecución, le brindará al proyecto los servicios, el equipamiento y las instalaciones que se describen en el Documento de Proyecto. El Presupuesto del Proyecto contendrá la previsión presupuestaria del aporte especificado para el PNUD.

2. El Organismo de Ejecución consultará con el Gobierno y el PNUD sobre la propuesta del/de la Director/a de Proyecto<sup>1</sup> quien, bajo la dirección de dicho Organismo, tendrá la responsabilidad de la participación del Organismo de Ejecución en el proyecto dentro del país en cuestión. El/La Director/a de Proyecto supervisará a los expertos y a otro personal del Organismo asignado al proyecto así como la capacitación en el puesto de trabajo del personal de contraparte. Tendrá la responsabilidad de la gestión y utilización eficiente de todos los insumos financiados por el PNUD, lo que incluye el equipamiento provisto al proyecto.

3. El Organismo de Ejecución, en consulta con el Gobierno y el PNUD, habrá de asignar al proyecto el personal internacional y otro personal según se especifica en el Documento de Proyecto, seleccionará los candidatos para becas y determinará las normas para la capacitación del personal nacional de contraparte.

4. Las becas se administrarán según las reglamentaciones sobre becas del Organismo de Ejecución.

<sup>1</sup>/También se lo/la podrá nombrar Coordinador/a del Proyecto o Asesor/a Técnico/a Principal, según corresponda.

5. De común acuerdo con el Gobierno y el PNUD, el Organismo de Ejecución ejecutará una parte o la totalidad del proyecto mediante la modalidad de subcontratación. La selección de subcontratistas podrá efectuarse en conformidad con los procedimientos del Organismo de Ejecución, previa consulta con el Gobierno y el PNUD.

6. Cualquier material, equipamiento o suministro que se adquiriera con recursos del PNUD se utilizará exclusivamente para la ejecución del proyecto y seguirá siendo propiedad del PNUD

en cuyo nombre tendrá la posesión el Organismo de Ejecución. Al equipamiento provisto por el PNUD se le colocará el emblema del PNUD y de la Agencia de Ejecución.

7. Si fuese necesario, se podrán hacer los arreglos pertinentes para una transferencia temporaria de la custodia del equipamiento a las autoridades locales durante la vida del proyecto, sin que ello afecte la transferencia final.

8. Antes de completarse la asistencia del PNUD al proyecto, el Gobierno, el PNUD y el Organismo de Ejecución realizarán consultas respecto de la enajenación de todo el equipamiento del proyecto provisto por el PNUD.

Cuando dicho equipo se necesite para la continuación de las operaciones del proyecto o para actividades que se derivasen directamente del mismo, en general, la propiedad del equipamiento se habrá de transferir al Gobierno o a una entidad designada por el Gobierno. Sin embargo, el PNUD podrá, a su discreción, decidir la retención del título de propiedad de todo o parte del equipamiento.

9. En el momento que se acuerde, luego de completada la asistencia del PNUD al proyecto, el Gobierno y el PNUD y, si fuese necesario, el Organismo de Ejecución, revisarán las actividades que se den a continuación o como consecuencia del proyecto con el fin de evaluar sus resultados.

10. El PNUD podrá revelar información en relación con todo proyecto de inversión a posibles inversores, salvo que y hasta tanto el Gobierno le haya solicitado por escrito al PNUD la restricción en la divulgación de la información relacionada con dicho proyecto.

#### **Derechos, Facilidades, Privilegios e Inmunidades**

1. Conforme al Acuerdo firmado entre las Naciones Unidas (el PNUD) y el Gobierno, en relación con la provisión de asistencia por parte del PNUD, se le otorgará al personal del PNUD y de otras organizaciones de las Naciones Unidas relacionadas con el proyecto todos aquellos derechos, facilidades, privilegios e inmunidades que se especifican en el Acuerdo arriba mencionado.

2. El Gobierno otorgará a los voluntarios de las Naciones Unidas –si el Gobierno solicitase dichos servicios- los mismos derechos, facilidades, privilegios e inmunidades que al personal del PNUD.

3. Se otorgará a los contratistas del Organismo de Ejecución y a su personal (salvo los nacionales del país anfitrión empleados en forma local):

(a) Inmunidad en cuanto a cualquier procedimiento legal que pudiese surgir en relación con algún acto realizado en su misión oficial durante la ejecución del proyecto;

(b) Inmunidad en cuanto a cumplir con las obligaciones de servicios nacionales;

(c) Inmunidad junto con sus cónyuges y familiares dependientes respecto de las restricciones de inmigración;

(d) Los privilegios de ingresar al país cantidades razonables de moneda extranjera a los fines del proyecto y para su uso personal y de retirar los montos ingresado al país o, en conformidad

con las reglamentaciones relevantes sobre tasa de cambio, los montos ganados por dicho personal en el país durante la ejecución del proyecto;

(e) Las mismas facilidades de repatriación a este personal y a sus cónyuges y familiares dependientes que aquellas que se otorgan a los diplomáticos en el caso de una crisis internacional.

);

4. Todo el personal empleado por los contratistas del Organismo de Ejecución gozará de los derechos de inviolabilidad de todos los escritos y documentos relacionados con el proyecto.

5. El Gobierno eximirá del pago o asumirá los costos de impuestos, aranceles aduaneros, comisiones o cualquier otro cargo que se imponga y que pueda llegar a retener el Organismo de Ejecución sobre el personal de dicha compañía u organización, salvo en el caso de los nacionales del país anfitrión empleados en forma local en relación con:

(a) Los salarios que cobra dicho personal dentro del marco de la ejecución del proyecto;

(b) Todo equipamiento, materiales y suministros ingresados al país a los fines del proyecto o que, luego de ingresados, pueden llegar a retirarse del país;

(c) Cualquier cantidad significativa de equipamiento, materiales y suministros adquiridos localmente para la ejecución del proyecto como, por ejemplo, nafta y repuestos para el funcionamiento y mantenimiento del equipo mencionado en (b) *ut supra*, con la aclaración que los tipos y cantidades aproximadas que serán objeto de la exención y los procedimientos a seguirse se acordarán con el Gobierno y, según corresponda, se volcarán en el Documento de Proyecto; y

(d) Como en el caso de las concesiones otorgadas en la actualidad al personal del PNUD y del Organismo de Ejecución, todos los bienes ingresados -lo que incluye un automóvil por empleado para su uso particular- por la empresa u organización o su personal para su uso o consumo personal o que luego de ingresados al país se retiren del mismo al partir dicho personal.

6. El Gobierno asegurará:

(a) la rápida autorización para los expertos y otros individuos que desempeñen servicios en relación con el presente proyecto; y

(b) el rápido despacho de aduana de:

(i) el equipamiento, los materiales y suministros que se necesitan en relación con el presente proyecto; y

(ii) los bienes pertenecientes a o dirigidos al uso o consumo personal de los empleados del PNUD, sus Organismos de Ejecución u otras personas que desempeñen servicios relacionados con este proyecto en su nombre y representación, salvo aquellos contratados localmente.

7. El Organismo de Ejecución podrá renunciar a los privilegios e inmunidades a los que se hace referencia en los párrafos *ut supra*, y a los que tienen dicha empresa u organización y su personal cuando, a criterio del Organismo o del PNUD, dicha inmunidad impidiera la administración de justicia y siempre que dicha renuncia pueda efectuarse sin que afecte la conclusión exitosa del proyecto o el interés del PNUD u Organismo de Ejecución.

8. El Organismo de Ejecución, a través del Representante Residente, le proporcionará al Gobierno un listado del personal al que le resultará aplicable los privilegios e inmunidades enumerados más arriba.

9. Ningún párrafo del presente Documento de Proyecto o Anexo se interpretará como una limitación a los derechos, facilidades, privilegios o inmunidades conferidos en cualquier otro instrumento en relación con una persona, física o jurídica, incluida en el presente.

#### **Suspensión o finalización de la asistencia**

1. Previa notificación por escrito al Gobierno y al Organismo de Ejecución, el PNUD podrá suspender la asistencia a cualquier proyecto si, a criterio del PNUD, surgiese alguna circunstancia que interfiriese con o amenazase interferir con el cumplimiento exitoso del proyecto o el logro de sus objetivos. En esa misma notificación o en una posterior, el PNUD podrá indicar las condiciones en las que estaría dispuesto a reanudar su asistencia al proyecto. Dicha suspensión seguirá vigente hasta tanto las condiciones mencionadas fuesen aceptadas por el Gobierno y el PNUD notificase por escrito al Gobierno y al Organismo de Ejecución que está dispuesto a reanudar su asistencia al proyecto.

2. Si cualquier situación a la que se hace referencia en el párrafo 1 *ut supra* persistiese por un período de 14 días posteriores a ser informados el Gobierno y el Organismo de Ejecución de la situación y suspensión por parte del PNUD, éste podrá en cualquier momento durante la persistencia de la situación que dio lugar a la notificación, informar por escrito sobre la terminación del proyecto al Gobierno y al Organismo de Ejecución.

3. Las disposiciones de este párrafo se aplicarán sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiese tener el PNUD en estas circunstancias, ya sea en conformidad con los principios generales de la ley u otros.



## Annual Work Plan

Peru - Lima

Project: 00099415

Project Title: Acuerdo Nacional

Year: 2017

Report Date: 20/2/2017

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00102704 Acuerdo Nacional	A1: Promoción de la particip	1/2/2017	11/10/2021	PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30071	PCM	75700	Training, Workshops and Confer	18,500.00
				PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30071	PCM	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	500.00
				PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30071	PCM	71800	Contractual Services-Imp Parth	172,566.70
				PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30071	PCM	72100	Contractual Services-Companies	2,000.00
				PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30071	PCM	75100	Facilities & Administration	7,766.67
				UNDP	04000	UNDP	64300	Staff Mgmt Costs - IP Staff	10,000.00
				PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30071	PCM	74100	Professional Services	600.00
				PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30071	PCM	75100	Facilities & Administration	644.10
				PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30071	PCM	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	12,700.00
				PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30071	PCM	72100	Contractual Services-Companies	1,500.00
	PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30071	PCM	75700	Training, Workshops and Confer	1,902.38			
<b>TOTAL</b>									
<b>GRAND TOTAL</b>									
228,679.85									
228,679.85									



## Annual Work Plan

Peru - Lima

Project: 00099415  
 Project Title: Acuerdo Nacional  
 Year: 2018

Report Date: 20/2/2017

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget							
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$				
00102704 Acuerdo Nacional	A1: Promoción de la particip	1/2/2017	31/10/2021	PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30071	PCM	75100	Facilities & Administration	7,626.67			
				PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30071	PCM	71800	Contractual Services-Imp Parth	172,566.70			
				UNDP	04000	UNDP	64300	Staff Mgmt Costs - IP Staff	10,000.00			
				PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30071	PCM	74100	Professional Services	600.00			
				PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30071	PCM	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	200.00			
				PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30071	PCM	72100	Contractual Services-Companies	1,000.00			
				PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30071	PCM	75700	Training, Workshops and Confer	16,300.00			
	A2: Promoción de una cultura		1/2/2017	31/10/2021	PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30071	PCM	72100	Contractual Services-Companies	2,000.00		
					PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30071	PCM	75100	Facilities & Administration	784.10		
					PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30071	PCM	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	14,900.00		
					PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30071	PCM	75700	Training, Workshops and Confer	2,702.38		
				<b>TOTAL</b>								
				<b>228,679.85</b>								
				<b>GRAND TOTAL</b>								
<b>228,679.85</b>												



## Annual Work Plan

Peru - Lima

Project: 00099415

Project Title: Acuerdo Nacional

Year: 2019

Report Date: 20/2/2017

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget			Amount US\$				
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr					
00102704 Acuerdo Nacional	A1: Promoción de la particip	1/2/2017	31/10/2021	PER-PRESIDENCIA CONSEJO M UNDP	30071	PCM	71300 Local Consultants	3,000.00				
					04000	UNDP	64300 Staff Mgmt Costs - IP Staff	10,000.00				
					30071	PCM	75700 Training, Workshops and Confer	16,800.00				
					30071	PCM	71800 Contractual Services-Imp Parth	172,566.70				
					30071	PCM	74200 Audio Visual&Print Prod Costs	200.00				
					30071	PCM	75100 Facilities & Administration	7,766.67				
					30071	PCM	74100 Professional Services	600.00				
					30071	PCM	72100 Contractual Services-Companie	1,000.00				
					30071	PCM	75700 Training, Workshops and Confer	2,002.38				
					30071	PCM	74200 Audio Visual&Print Prod Costs	12,600.00				
					30071	PCM	72100 Contractual Services-Companie	1,500.00				
					30071	PCM	75100 Facilities & Administration	644.10				
					<b>TOTAL</b>							<b>228,679.85</b>
					<b>GRAND TOTAL</b>							<b>228,679.85</b>



## Annual Work Plan

Peru - Lima

Project: 00099415  
 Project Title: Acuerdo Nacional  
 Year: 2020  
 Report Date: 20/2/2017

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget								
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$					
00102704 Acuerdo Nacional	A1: Promoción de la particip	1/2/2017	11/10/2021	PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30071	PCM	74100	Professional Services	600.00				
					30071	PCM	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	200.00				
					04000	UNDP	64300	Staff Mgmt Costs - IP Staff	10,000.00				
					30071	PCM	75700	Training, Workshops and Confer	16,000.00				
					30071	PCM	72100	Contractual Services-Companies	1,000.00				
					30071	PCM	75100	Facilities & Administration	7,614.67				
					30071	PCM	71800	Contractual Services-Imp Parth	172,566.70				
					30071	PCM	75100	Facilities & Administration	796.10				
					30071	PCM	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	15,900.00				
					30071	PCM	72100	Contractual Services-Companies	1,600.00				
					30071	PCM	75700	Training, Workshops and Confer	2,402.38				
					<b>TOTAL</b>								<b>228,679.85</b>
					<b>GRAND TOTAL</b>								<b>228,679.85</b>



## Annual Work Plan

Peru - Lima

Project: 00099415

Project Title: Acuerdo Nacional

Year: 2021

Report Date: 20/2/2017

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget								
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$					
00102704 Acuerdo Nacional	A1: Promoción de la particip	1/2/2017	B1/10/2021	PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30071	PCM	71300	Local Consultants	3,000.00				
					30071	PCM	75700	Training, Workshops and Confer	17,500.00				
					04000	UNDP	64300	Staff Mgmt Costs - IP Staff	10,000.00				
					30071	PCM	74100	Professional Services	600.00				
					30071	PCM	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	200.00				
					30071	PCM	75100	Facilities & Administration	7,794.67				
					30071	PCM	71800	Contractual Services-Imp Parth	172,566.70				
					30071	PCM	72100	Contractual Services-Companies	1,000.00				
					30071	PCM	75100	Facilities & Administration	616.10				
					30071	PCM	72100	Contractual Services-Companies	1,500.00				
					30071	PCM	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	11,900.00				
					30071	PCM	75700	Training, Workshops and Confer	2,002.38				
					<b>TOTAL</b>								
					<b>GRAND TOTAL</b>								
228,679.85													
228,679.85													



## ANEXO 5

### ACUERDO DE FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS ENTRE EL GOBIERNO Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

POR CUANTO el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante el “PNUD”) y la Presidencia del Consejo de Ministros de Perú (en adelante la “PCM”) convienen en cooperar para la ejecución de un Proyecto en Perú (en adelante “el Proyecto”), según se describe en el Proyecto 00099415 “Promoción de diálogo y consolidación del Acuerdo Nacional”, en Perú, y que se presenta al Gobierno para su información.

POR CUANTO la PCM ha informado al PNUD que está dispuesto a contribuir fondos (en adelante la “Contribución”) a PNUD sobre la base de un acuerdo de financiación a los fines de incrementar los recursos disponibles para el Proyecto “Promoción de diálogo y consolidación del Acuerdo Nacional”.

POR CUANTO el PNUD designará un asociado en la ejecución para la ejecución del Proyecto (en adelante el “Asociado en la Ejecución”).

POR TANTO el PNUD y la PCM acuerdan lo siguiente:

#### Artículo I

1. La PCM, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2 en este Artículo, pondrá a disposición del PNUD la suma de USD 1, 093,399.95 correspondiente al periodo de ejecución del Proyecto.

2. La PCM, de conformidad al calendario de pagos definido abajo, depositará la Contribución en el Banco Continental Cuenta 0011-0661-63-0200029180 en Soles o Cuenta 0011-0661-64-0100027695 en Dólares Americanos.

Cronograma de transferencias estimadas:

<b>Año</b>	<b>Monto (USD)</b>
Febrero 2017	218,679.85
Febrero 2018	218,679.85
Febrero 2019	218,679.85
Febrero 2020	218,679.85
Febrero 2021	218,679.85
<b>TOTAL</b>	<b>1,093,399.95</b>

La transferencia por parte de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) se realizará una vez firmado el Proyecto.

3. Cuando un pago de la Contribución se haga efectivo a través de un Donante, éste enviará al PNUD la información sobre esa remesa mediante un e-mail dirigido a [contributions@undp.org](mailto:contributions@undp.org) con los siguientes datos: nombre del donante, oficina del PNUD en el país, [número y título del proyecto], referencias de donante (cuando estén disponibles). Esta información también se incluirá en el aviso de remesa bancario cuando se transfieran fondos al PNUD.

4. Cuando el pago se efectúe en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos su valor determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del pago. En caso de que antes de la utilización total del importe abonado por el PNUD hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas se ajustará en consonancia el valor del saldo de fondos

utilizados. Si, en ese caso, se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo el PNUD informará a la Contraparte, con miras a determinar si el Gobierno puede aportar más financiación. De no disponerse de financiación adicional el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al Proyecto.

5. En el calendario de pagos *supra* se toma en cuenta la necesidad de que los pagos se efectúen con antelación a la ejecución de las actividades previstas. Este calendario podrá ser enmendado para ajustarse al grado de avance de los trabajos del Proyecto.

6. Todos los estados de cuentas y estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos.

7. El PNUD podrá aceptar Contribuciones en otra moneda distinta a la de dólares de los Estados Unidos siempre y cuando esa moneda pueda ser convertible o utilizable por el PNUD y sujeto a lo establecido en Artículo 6 arriba. Cualquier cambio en la moneda de la Contribución solo podrá hacerse con el acuerdo del PNUD.

8. Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

## **Artículo II**

1. De conformidad con las decisiones, las políticas y los procedimientos de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, la Contribución estará sujeta a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las estructuras de la sede del PNUD y de la oficina del país al prestar servicios de apoyo general a la gestión. Para sufragar esos gastos de apoyo se imputará a la Contribución un cargo del 4%. Asimismo, en la medida en que correspondan inequívocamente al proyecto todos los gastos directos de ejecución, incluidos los gastos del Asociado en la Ejecución, se incorporarán en el presupuesto del Proyecto con cargo a la partida presupuestaria pertinente y, en consecuencia, se imputarán al Proyecto

2. La suma de los montos presupuestados para el Proyecto y de los gastos estimados por concepto de reembolso de servicios de apoyo conexos no excederá el total de los recursos disponibles para el Proyecto en virtud del presente Acuerdo, incluidos los fondos que puedan aportarle otras fuentes de financiación con destino a sufragar los gastos del Proyecto y los gastos de apoyo.

## **Artículo III**

1. La gestión y los gastos del Proyecto se regirán por las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del PNUD y, según sea aplicable, las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del Asociado en la Ejecución.

2. El manejo del proyecto y los gastos serán manejados de acuerdo a las regulaciones, reglas y procedimientos del PNUD y, cuando sea aplicable, las regulaciones, reglas y procedimientos del Asociado en la Ejecución.

## **Artículo IV**

1. La ejecución de las tareas de responsabilidad del PNUD y del Asociado en Ejecución de conformidad con el presente Acuerdo y con el documento del proyecto dependerá de que el PNUD haya recibido la Contribución de conformidad con el calendario de pagos que figura en el Artículo I, párrafo 2 *supra*. El PNUD no comenzará la ejecución de las actividades hasta haber recibido la Contribución o la primera cuota de ella, según corresponda.

2. Si se prevén o si ocurren aumentos inesperados en los gastos o en los compromisos (debido a factores inflacionarios, a fluctuaciones en los tipos de cambio o a imprevistos), el PNUD proporcionará oportunamente a la PCM una estimación complementaria de la financiación adicional necesaria. La PCM hará todo lo que esté a su alcance para obtener dichos fondos adicionales.

3. Si los pagos mencionados en el Artículo I párrafo 2 supra no se recibieran de conformidad con el calendario de pagos, o si la PCM u otras fuentes no aportaran la financiación adicional requerida de conformidad con el párrafo 2 supra, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia a proporcionar al Proyecto en virtud del presente Acuerdo.

#### **Artículo V**

El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a la Contribución. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD.

#### **Artículo VI**

La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD.

#### **Artículo VII**

El PNUD proporcionará a la Contraparte los informes que se indican a continuación, preparados de conformidad con los procedimientos del PNUD en materia de contabilidad y presentación de informes.

#### **Artículo VIII**

1. Luego de consultas entre las Partes de este Acuerdo y sujeto a que los fondos de la Contribución hayan sido recibidos, junto con otros fondos disponibles para el Proyecto "Promoción de diálogo y consolidación del Acuerdo Nacional", en cantidad suficiente para saldar todos los compromisos y obligaciones en la implementación del Proyecto este Acuerdo podrá ser terminado por el PNUD o por la PCM. El Acuerdo dejará de ser válido dentro de treinta días luego de que una de las Partes haya notificado por escrito a la otra Parte de su decisión de terminar el Acuerdo.

2. Aun cuando haya finalizado el Proyecto el PNUD seguirá reteniendo las sumas no utilizadas de la Contribución hasta que se hayan saldado todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido en la ejecución del Proyecto y se hayan llevado a término ordenadamente todas las actividades del mismo.

3. Si el saldo de importes no utilizados no fuera suficiente para cumplir con tales compromisos y obligaciones el PNUD notificará de ese hecho a la PCM y consultará con él la manera en que se puedan satisfacer.

4. Cuando el Proyecto haya finalizado de conformidad con el documento del proyecto, el PNUD reasignará todo saldo no desembolsado una vez se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones, y previa consulta con el Gobierno.

### Artículo IX

1. El PNUD o la Contraparte podrán rescindir el presente Acuerdo previa consulta entre la Contraparte, el PNUD y la PCM del país donde se realiza el programa, siempre que los fondos de la Contribución ya recibidos, junto con otros fondos disponibles para el Proyecto sean suficientes para saldar todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido en la ejecución del mismo. El presente Acuerdo expirará 30 (treinta) días después de que cualquiera de las partes haya notificado por escrito a la otra parte de su decisión de rescindirlo.

2. Pese a la rescisión en todo o en parte del presente Acuerdo el PNUD seguirá reteniendo las sumas no utilizadas hasta que se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido durante la ejecución total o parcial del Proyecto y se hayan llevado a término ordenadamente las actividades del mismo.

4. Cuando el presente Acuerdo sea rescindido antes de la conclusión del proyecto el PNUD reasignará todos los fondos inferiores a 5,000 dólares (cinco mil dólares EE.UU.) no utilizados una vez satisfecho todos los compromisos y obligaciones. El PNUD, en consulta con la PCM, reasignará los fondos superiores a 5,000 dólares (cinco mil dólares EE.UU.) no utilizados una vez satisfecho todos los compromisos y obligaciones.

### Artículo X

Toda notificación o correspondencia entre el PNUD y la PCM se dirigirá de la siguiente manera:

(a) A la PCM:

Dirección: Jr. Carabaya cuadra 1 s/n. Lima

(b) Al recibir los fondos el PNUD enviará a la PCM un recibo electrónico a la dirección que figura más abajo para confirmar que ha recibido los fondos transferidos.

Dirección electrónica de la PCM: blem@pcm.gob.pe

A la atención de: Bárbara Lem Conde

(c) Al PNUD: María Del Carmen Sacasa, Coordinadora Residente NNUU, Representante Residente PNUD

Dirección: Av. Pérez Aranibar 750, Magdalena del Mar

### Artículo XI

El presente Acuerdo podrá enmendarse mediante un intercambio de cartas entre la Contraparte y el PNUD. Dichas cartas pasarán a ser parte integrante del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo entrará en vigor cuando haya sido firmado por las partes interesadas, en la fecha de la última firma.

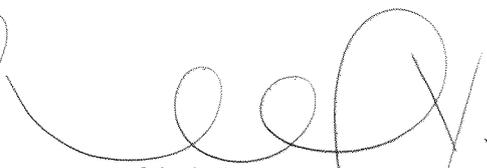
EN TESTIMONIO DE LO CUAL los infrascritos, debidamente autorizados, han firmado el presente Acuerdo en dos ejemplares en idioma español, de un mismo tenor y a los mismos efectos.

**Por la Presidencia del Consejo de Ministros:**

**Por el Programa de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo**



Fernando Zavala  
Presidente del Consejo de Ministros  
Febrero 2017



María Del Carmen Sacasa  
Coordinadora Residente Naciones Unidas  
Representante Residente PNUD  
Febrero 2017

